Sábado 20 de Octubre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2471

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta, por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envian á este diario no se devuelven
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en París para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Pousteiy, Serre y C., 8 Faub. Poissonière
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

BIBLIOTECA

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

REPÚBLICA ARGENTINA	
Capital	1.01 m/n.
Campaña y Provincias	1.24 «
Un ejemplar suelto	4 centavos
» » atrasado	8 «
FUERA DE LA REPÚBLICA	
Montevideo	1.50 m/n.
Paraguay	2 »
Pacífico	2 »
Brasil	4000 reis
Europa y Norte América	2 m/n.

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

ESCUPIR AL CIELO

De todas las libertades conquistadas por los esfuerzos de las generaciones, nada mas grandioso que la libertad de emision del pensamiento.

Es un derecho establecido aun en aquellos estados regidos por instituciones antagónicas á las nuestras, en que aquella libertad está consignada en la ley de las leyes.

La discusion de todo cuanto atañe á los intereses políticos y sociales de nuestra pátria no conoce barreras que le señalen un límite dado.

El mas encumbrado personaje, como el mas modesto empleado, reconocen ese derecho y acatan esa ámplia libertad de discusion, que analiza las leyes, desmenuza los proyectos, sosteniendo los unos su provechosa influencia, atacando los otros, sus perniciosas consecuencias.

A nadie se le ocurre que deba señalarse con el dedo, ni condenarse al ostracismo, al periodista de la oposicion que lleva la sutileza de los comentarios hasta sus últimos límites, pretendiendo adivinar el fondo del pensamiento del Gobierno ó de los legisladores.

No nos esplicariamos por nuestra parte, y rechazariamos en absoluto un gobierno, cuya prensa periódica solo tuviese por mision cantar en coro las alabanzas de su administracion.

Toda medalla tiene un reverso; y los gobiernos como los legisladores con las mas sanas intenciones y por mas ilustrados que sean son susceptibles de apasionarse por la bondad de la marcha que imprimen al organismo administrativo y cometer errores de cálculo que la prensa se apresura á señalar, á discutir, restableciendo por medio de ese equilibrio saludable del choque de las ideas la verdad en la que se inspiran los gobiernos sérios, que tienen respeto por las instituciones, pasion por el engrandecimiento de la pátria, y ese amor propio, ese egoismo á que sujetan su pensamiento, encaminado hácia el mas eficaz desarrollo del progreso del país.

El deseo del bien, tambien enceguece, como toda pasion.

El objetivo puede ser muy benéfico, y sin embargo los medios puestos en juego para conseguirlo, pueden dar un resultado desastroso; es de condicion humana el error. Señalarlo es una advertencia provechosa para todos, lanzar el sarcasmo como único argumento, sin indicar otro medio de salvar el error, á nadie aprovecha.

La lógica no admite la diatriba como argumento convincente.

La prensa es un apostolado, se dice; convenido. Como tal, debe tratar de inspirar respeto y buscar de llevar el convencimiento al ánimo del auditorio, que bien puede ser adversario en ideas con el apóstol.

Es una cátedra de enseñanza popular, se agrega. Aceptado. El catedrático no debe difundir sus ideas enseñando á sus discípulos que para sostener la controversia y convencer á los demás, deban inventarse historietas, que bien pueden ser muy chistosas, pero que no las hemos visto hasta ahora figurar como doctrinas de buen gobierno.

No se tapa el cielo con un arnero, ni se inventan cuadros trágicos, pretendiendo herir una personalidad, rebuscando en el diccionario de la calumnia, temas que solo pueden amedrentar á los creyentes de boca abierta.

El patriotismo no está en combatir á nuestros hombres públicos, echando mano de argumentos que solo hieren el crédito del país, llevan la alarma al espíritu de las familias y producen estancamiento en la industria y el comercio.

Alto ahí, señores!! Qué quiere decir ese grito de alarma?

Aníbal ad portas!!!

Qué relacion tienen las aspiraciones de nuestros hombres públicos con los intereses de nuestra pátria, para que en nombre de la oposicion lleguen hasta el exterior esos desahogos de un lirismo impotente, envueltos entre las nebulosas de una nueva edicion de un Cepeda ó un Pavon?

A eso llaman ustedes oposicion?

Qué argumentos de oposicion razonada, son esas concentraciones de elementos militares, de esos preparativos de guerra civil, que se inventan, en nombre de qué interés?

Hay patriotismo en esta propaganda?

Vive Dios! Somos partidarios de la mas completa libertad del pensamiento; pero condenamos como una traicion á la pátria esos desahogos personales que solo redundan en descrédito de esa pátria, de cuyo nombre abusamos para autorizar esa vocinglería del despecho.

Acaso un hombre representará jamás la personalidad grandiosa de la tierra en que nacimos y que debe siempre inspirarnos el respeto propio, si queremos que nos respeten los estraños?

Ataquemos al hombre; enhora buena. Discutamos el pró ó el contra de sus buenas ó malas cualidades para gobernante; pero no descendamos hasta la traicion.

Escupimos al cielo para que nos caiga en la cara.

Y EL SUMARIO?

Con verdadero pesar vemos que el sumario de la Comisaría General de Inmigracion, mandado proseguir por el Ministerio del Interior por indicacion de EL DEMÓCRATA, no se activa como era de esperarse de una administracion tan celosa y honrada como la actual.

Han transcurrido mas de cincuenta dias y la prensa en general, que se ha ocupado del asunto, carece por completo de datos al respecto.

Podriamos disculpar la demora si el Actuario hubiera terminado su mision y el sumario se encontrase ya en estado de fallo, pero nos consta que no es así, porque hasta la fecha no se han tomado las declaraciones necesarias y ni siquiera ha sido llamado el denunciante, habiéndose solo admitido descargos voluminosos del Visitador.

Se trata, por ventura, de hacer un espediente de cien mil fojas para hacer temible la resolucion?

¿Es posible que conociéndose los antecedentes que ya son del dominio público, se permita que los empleados *partes* del sumario estén en sus puestos y que la prosecucion de las aclaraciones sea un *mito*?

Por honor de la Administracion Nacional, por la dignidad del país, ese sumario debe terminarse á la brevedad posible.

Hemos de ser inflexibles en este asunto hasta su terminacion.

TELEGRAMAS

Rosario, Octubre 19.

Puedo asegurarle que será acatada la resolucion de la Suprema Córte. Persona caracterizada me dice que todo cuanto se susurra sobre desconocimiento de jurisdiccion, no tiene fundamento.

Corresponsal.

xxx

Chacabuco, Octubre 19.

A EL DEMÓCRATA.

Sumario sigue activamente.
Dominguez trabaja sin cesar.
Todo cuanto se ha dicho sobre lo que me pregunta de divisiones y choques son habililas de unos cuantos despechados. Hablaré con Ruiz y Gonzalez.

Corresponsal.

xxx

Montevideo, Octubre 19, de 1883.

A EL DEMÓCRATA.

Continúa acefalia Ministerio Culto.
Privilegio Reitou continúa agitando industriales.
En la Bolsa espectativa.
Novedades políticas, sin importancia. Cuestiones internacionales, completo silencio.

Corresponsal.

xxx

Chivilcoy, Octubre 19.

A EL DEMÓCRATA.

Sin novedad hasta ahora.
Se espera conseguir encalmar espíritu familias desoladas.
Ambas muy visitadas, ofreciendo concurso. Mañana carta.

N. N.

CABRIONERA

Cuatro y media de la tarde!

—Muchachos! esclama el Director. Hagamos un pequeño paréntesis á nuestras tareas; y pasemos á nuestro salon de sesiones. *Firmes!*

—*Muévense* en confuso peloton todos nuestros amables visitantes y entre el dulce y el amargo empieza la conferencia dialogada, que se convierte insensiblemente en una Babel.

—Todos quieren hablar á un tiempo y no nos entendemos.

—Silencio, caballeros! Tiene la palabra, desde ayer, el jóven orador Carlos, que debe continuar con el retrato.

—Me suprimo la palabra y se la cedo al que tenga hambre de lucir su elocuencia; ya se ha despejado la incógnita por este maldito charlatan R...... y creo que la consabida ha sido prevenida que nos ocupamos de ella, pues ha declarado no pisará mas el teatro.

—Me alegro, dice R......, así se evitará que el director de orquesta se distraiga enviándole sus placenteras sonrisas.

—Que director de orquesta?

—Zonzo! si te lo nombro, por el hilo vas á sacar el ovillo.

—Que hable Federico, piden veinte voces.

—Federico no tiene ganas de ser víctima de las interrupciones de todos ustedes, si se me ocurre relatar algo.

—Paciencia, hijo; no todos tenemos tu educacion parlamentaria, que manda que cuando un burro rebuzna los demás callen.

—Hay alusion personal?

—No caben alusiones personales entre nosotros.

—A otro asunto, señores! Quien tenga noticias frescas, desembuche.

—Yo! grita con voz de trueno Rafael. Quiero ganarle unas albricias á José María, dándole picantes detalles de un intríngulis de administracion.... privada, respecto de artículos de proveeduría de una reparticion.

—Fuego! grita con voz de piporro destemplado un asíduo concurrente á los corrillos del Congreso.

—Mientes! replica Rafael, no hay tal fuego, ni niño muerto.

—No volvamos á las andadas, señores. Si la sesion continúa tumultuosa, suspendo el mate y cada mochuelo á su olivo.

Silencio sepulcral..................

....

Relache.......

Intérvalo de cinco minutos.

Estilo Circo Raffeto.

Del lado derecho suena esta esclamacion:

—¡Hasta cuando!

Todos prestan atencion y como si se tratase de escuchar á Bruto I, se siente el perceptible volido de una mosca.........

Poseido del efecto que habia producido, Manuel que así se llama *el esclamante*, dijo con tono grave y una circunspeccion digna de don Torcuato cuando se trata de los adoquines ingleses ó de una verdad que le há dicho EL DEMÓCRATA:

—Señores, me he permitido interrumpir la animada y cordial conversacion de Vds. por ser demasiado tarde y tener que retirarme. Mi compromiso de traer novedades á este querido DEMÓCRATA me pone en el caso de no retirarme sin descargar lo que traigo.

—Que diga! que hable!

—Seré breve,...pero elocuente.......

(Sueña una estruendosa carcajada; pero el orador no se interrumpe y continúa.)

—Acabo de saber de buena fuente que un funcionario público invierte los dineros del pueblo en gastos particulares.

Varias voces.—Es grave! Adelante! Adelante!......

—Sí, señores, en una reparticion muy conocida por nacionales y estrangeros se han comprado sesenta varas de alfombra de Bruselas para tapizar el pavimento de una pieza con cuarenta varas y las 20 restantes han desaparecido....

—Pero hombre, esas 20 varas serán para otra pieza!

—Sí, de la casa particular!

—U oficial....

—Lo dudo, pero sepan Vds. que ese mismo señor hace construir habitaciones en propiedad oficial, para dar mas ensanche á la reparticion, y sin embargo, tiene amueblada una pieza con todo lujo, destinada á un pariente que no es empleado.

—Pero, señor, esas cosas son simplezas que no merecen tratarse.

—Sea!... Despues daré detalles que han de reemplazar la hiralidad de este momento por una gravedad máxima,... Hasta luego ó mañana.

—Adios don Manuel. Le esperamos.

—Adios!—(Don Manuel sale un tanto enfadado.)

Pasada la impresion producida por la actitud de don Manuel, vuelve la calma á los espíritus y un miembro del Concejo Deliberante, que en esos momentos hacia sonar el rico *cimarron* con la última *chupada*, dice:

—Hoy he tenido ocasion de saber que EL DEMÓCRATA no vá al Archivo de la Intendencia Municipal. Averiguando la causa, se me ha dicho que como no lo llevaban con regularidad no era de estrañarse que no se encontrase el ejemplar que yo buscaba.

—Esa es una calumnia—contestó el Administrador de EL DEMÓCRATA—pues el 31 de Julio del corriente año recibí órden escrita de la Secretaría de la Intendencia para suspender la remision del ejemplar á que estaba suscrita.

—Habria una causa?

—Sí, señor, la independencia de EL DEMÓCRATA—el hecho de que nuestro Director no *adulase* al Lord Mayor y por el contrario le pusiese de relieve sus descabellados procederes.

—La verdad es que el Lord Mayor es tremendo—tratándose de barbaridades, tiene *patente perpétua*....

Se oyen golpes en la puerta de la cabrionera.

—Adelante!

—Caballeros....

—Hola!—mi buen amigo Pablo Ramela; de dónde sales?

—Llego de Montevideo.

—Hoy?

—Sí.

—Y hasta cuándo por aquí?

—Hasta el Lúnes, probablemente. He venido á arreglar asuntos de familia, pues dentro de algunas semanas me voy á España con el Ministro Kubly.

—Como *attachée?*

—No, como Secretario.

—Magnífico. Siéntate, pues, á saborear un mate, café ó té.

—No tengo tiempo; ando apuradísimo. Tengo que hacer muchas visitas de despedida, saludar á algunas familias para quienes tengo cartas y en esto invertiré los ratos que me dejen los asuntos.

—Te agradezco la visita. Viene antes de irte.

—No lo dudes. No marcharé sin darte un abrazo.

—Salud, caballeros. Adios Pablo!

....

Cuarto intermedio. Se han formado corrillos. Se cuchichea.

Una voz al fondo—Pido la palabra.

—Concedida. (Avanza el orador.)

—Voy á someter á la consideracion de ustedes un asunto.

—Sério?

—Grave, aun cuando tiene sus ribetes de ridículo.

—De qué se trata?

—De un vendedor ambulante.

—Qué vende?

—Frutas acarameladas. Una criatura, un pobre diablo que paga su patente como todo hijo de vecino.

—Qué le pasa?

—Se habia parado el infeliz en una de las calles del Mercado del Centro, á inmediaciones del arco que desemboca á la plazoleta del kiosko de marras, cuando un señor de *quevedos* se le aproximó y le preguntó:

—*Ché. Bos bendés de estas cosas?*

—*Sí, signore! Sono per vendere.*

—Pues *ya podés* largarte de aquí á paso de trote. Y tomándolo de un brazo lo hizo *largarse* del Mercado.

—Y tú que hiciste?

—Largarme para la Cabrionera, reflexionando en el camino, si es posible que á un industrial que paga su patente le sea prohibido pararse con su cesta en la mano, donde mejor se le ocurra.

—Cuestion de administracion, hijo.

—Cuestion de barbaridad, digo yo.

—El bárbaro eres tú, que confundes el derecho de ejercer una industria, con la renta municipal correspondiente al pago del local en los mercados.

—Doctrinas! Doctrinas!!

—Yo no entiendo de doctrinas; noto el hecho; me choca el señor de los *quevedos*, me sulfura la cuestion rádios y sobre todo me hacen reir las frases aquellas:

—Bos bendés? Ya podés largarte.

—Lárgate hasta que se te quiten las ganas, pero anda lejos.

—Pues me largo—Adios!

—Señores, anuncia el Director, quedo sumamente agradecido de la visita. La sesion ha terminado por hoy.

MY HIGH-LIFE

Tengo horror por todo cuanto implique una imposicion. Soy enemigo nato de todas las tiranías habidas y por haber.

Cuando recuerdo alguna hazaña de Dionisio de Siracusa, de Neron, y de otros personajes que la historia ha clasificado entre el largo catálogo de esos mónstruos, enemigos de todas las libertades, desearía verlos resucitar, tenerlos á la mano y......nada, la tiranía tambien tiene su lado favorable. Es un estimulante para abrir el apetito á los que suspiran por la libertad. Es tan eficaz el procedimiento que casi todos los grandes apóstolos de la libertad cuando suben al poder, tienden siempre á hacer sentir á su subordinados que el que no piense como ellos, es su enemigo.

La libertad de la prensa, por ejemplo, ¿Quiéren Vdes. algo mas grandioso que la libre emision de las ideas? Sin embargo, no me haria buen efecto que alguien se tomase la libertad de decirme antropófago.

Protestaria en todos los tonos, renegaria de la libertad, y cometeria el abuso de devolverle á mi contrincante un epíteto, algo mas contundente. Y hé ahí cómo la libertad podria muy bien conducirnos hasta un Juzgado de lo Correccional, que nos hiciera saber que nadie tiene la libertad de agotar el diccionario de las obcenidades para discutir con el primer prójimo que tenga la ocurrencia de suponer que pertenecemos á alguna tribu de caníbales. Y sin embargo, yo admito, (en sentido figurado, se entiende) que todos formamos una gran familia de antropófagos.

¿Acaso la lucha incesante del trabajo, de la industria, de las ideas, no es una batalla de todos los dias en que devoramos al vecino porque es de nuestro mismo oficio; al industrial porque esplota idéntica industria y al escritor porque se le ocurre llenar las necesidades de la vida difundiendo sus ideas?

Es en vano que hayamos inventado un sin fin de espresiones que implican todas las ideas de la mas ámplia libertad. Mentira!

La libertad es un mito y sostengo que somos comparsas de una córte en que impera la voluntad única de un tirano. Oh ironía, de las cosas húmanas! Para que la farsa sea mas completa, somos los humildes siervos de una tirana, de una coqueta caprichosa y descocada.

Prueba al canto!

Tengo pasion por la música de Wagner, por ejemplo; gozo escuchando esa instrumentacion del Loheugrin, en que se requiere estudiar préviamente la geometria analítica para darse cuenta de esa música matemática en que la melodía tiene figuras precisas, equilaterales, como un cuadrado perfecto; y sin embargo, me veo condenado á ir á Colon, á ver el Excelsior, porqué? porque Wagner no está de moda. Y porque el Exelsior lleva la batuta en este momento. Me dirán Vdes: ¿Porqué va á Colon si no le gusta? Por seguir la moda, contestaré. ¿Qué hermosa libertad, eh! Cómo voy á permitir que mis amigos me traten de hotenttoe si en vez de oír música de mi gusto, voy, *contra todo mi gusto*, á ver piernas? Acaso la moda no está ahí con todos los atributos de su magestuoso poderío y su falange de cortesanos que esperan su señal, para cubrir de ridículo al que pretende ejercer el derecho de libertad de gustos?

Y por otra parte, medio al oído, para entre nosotros, acaso no es verdad que mi amor propio se siente halagado cuando alguno de mis amigos *á la moda*, me dice con aire protector y cierto tonillo de superioridad: no te vi anoche en Colon: ¿donde estuviste?

—En Colon! Donde quieres que vaya?

—*A la bonne heure—Credeva que te habias metido en algun teatro por ahí.*

Se van estragando tanto los gustos!

* *

Mi estatura no es de las mas comunes, paso de los seis piés y pulgadas. Para complemento de mi figura de salchicha de Estrasburgo, ó de alma que lleva el diablo, mi centro de gravedad no está en relacion con las demas partes de mi escuálida humanidad.

Naturalmente, para tener una figura presentable, debiera usar unos trajes algo desahogados.

Cah! No puedo, so pena de vestirme ridículamente. Uso unos saquitos muy prendidos, adheridos al cuerpo como sanguijuela de flebótomo con poca clientela; y figúrense como andará ello, si tienen presente que la moda manda que mi saco no pase mas allá de la mitad de la parte de que hacen uso los ginetes para ir bien sentados en un pingo muy brioso. Libertades de la moda!!

Mis pies! Ah! mis piés son algo dignos de especial análisis!

Dicen algunos historiadores que Carlo-magno, tuvo buenos cimientos; si hubiéramos sido contemporáneos, en la primer esposicion de criadores de callos, le hubiera apostado mi fortuna en ciernes á que le ganaba por media pulgada.

Esta longitud escepcional, *de los bajos relieves del pedestal* sobre que se asienta mi estiradita persona, me ha dado siempre que pensar. He tratado en vano hasta la fecha de resolver el problema de hacer disminuir la longitud, transformando los resíduos en latitud, con lo cual habria tenido un piecesito pasable, cosa que en otros tiempos era signo irrecusable de buena raza. Vano esfuerzo!

Felizmente para mí la moda ha probado ya con la ciencia del zapatero que es necesario tener un pié estremadamente largo, para ser notado como un modelo de las generaciones que conservan la pureza de las líneas; y ha llegado á tanto el entusiasmo de un amigo, no ha muchos dias, que me pedia que si queria darle una prueba de amistad, le instituyese como legado á su favor el par de patines que la naturaleza se ha servido regalarme.

Rira bien qui rira le dernier.

Soy en este momento el non plus ultra, la créme; soy un tirano, un Juez inexorable que no adamite que se pueda ser amigo de una persona que no tenga un par de *pieses* que necesiten de un aparato especial para *llevarlos á cuestas*. Me rio á mandíbula batiente del amigo que los meses pasados me decia con aire de conmiseracion: Schoking! Estás condenado á usar pantalones de campana, si quieres disimular la exesiva largura de *ese par de ballèneras* con que navegas en seco por nuestras calles. Pantalones de campana! y yo que uso únos embudos cuyo tubo inferior termina en los tobillos para ostentar con todo el espleendor de su grandiosa elocuencia la pareja *de botes salva-vidas* con que desafio impasible los huracanes.!!

DESIDERIO ALCAYAGA

SUICIDIO

Chivilcoy, Octubre 18.

Como lo anunciamos en nuestros telégramas y seccion noticiosa, recibimos nuestro correo de Chivilcoy que nos trae detalles circunstanciados del desgraciado suceso que ha enlutado á dos de las mas estimables familias de Chivilcoy; que en menos de un mes cuenta con tres víctimas de esa deplorable epidemia de suicidios que se desarrolla cada vez mas entre nosotros, llevando el luto y la desesperacion á todas las capas sociales.

Anteanoche, dice nuestro correponsal, se hallaba Desiderio muy triste en la mesa, y como su cuñada le dirijiese algunas bromas, levantóse sin contestar á aquellas, manifestando con su habitual afabilidad que se retiraba á su dormitorio, pues tenia necesidad de salir muy temprano.

Efectivamente, ayer de mañana se fué á la Estacion antes de la salida del tren y al marchar este, habiéndose despedido de su hermano Gavino, gefe de aquella Estacion, llamándole á este la atencion el dios que con cierta entonacion estraña le diera Desiderio, lo siguió algunas cuadras hasta verlo entrar á su casa. (7 1/2 a. m).

Ya se hallaba la señora levantada esperándolo con chocolate.

Momentos despues, la pareja bromeaba alegremente en el pátio. Debo prevenirle que Desiderio era de un carácter muy sério y que estas bromas fueron sin duda buscadas por él, para no infundir sospechas á su jóven esposa.

En estas bromas, se sacó el reloj, el que entregó á la señora, manifestándole que iba á dejarlo porque en sus quehaceres temia romperlo.

(Serian las 8. 30. a. m.)

A esta hora, salió hácia la Estacion, tomó la direccion de las quintas hácia el S. E. hasta la quinta del doctor Beltran.

Colocó bajo su cabeza el sombrero, y acostándose en media calle, frente á la puerta, descargóse un tiro en la sien derecha, valiéndose de un rewólver bull-dog de doce milímetros. La muerte fué instantánea, perforando el proyectil la masa encefálica y destruyendo completamente el ojo derecho.

La mujer del quintero y el señor don Juan M. Diaz, fueron los primeros que descubrieron el cadáver.

Avisado el Comisario y los médicos, concurrieron, sin pérdida de tiempo, los doctores Ireneo Moras y Lacoste. Los vecinos señores Santa Coloma, 2° Gefe la línea del Oeste, Malter, Reina, Miranda, Lopez, Bustamante, Calderon, etc. y demas personas de la relacion de nuestro desgraciado Tito, nos hicimos cargo del cadáver que fué conducido á la casa del señor Moras, donde se está velando para conducirlo por primer tren á esa.

Por el momento son varias, como es natural, las versiones que circulan acerca de las causas que hayan motivado tan inesperado suceso.

Con motivo del embargo de una partida de trigo, (ignoro porqué causa,) muchos atribuyen la desgracia á mal estado de los negocios.

Se teme que Adolfo, hermano del finado, y que se ocupa del mismo ramo de consignaciones, tome una resolucion desesperada, pues en presencia del cadáver manifestó á varios de sus amigos que pronto acompañaria á Tito, pues que su hermano no habia hecho mas que adelantarlo.

Quiera Dios que estas frases no sean sinó hijas de la honda pena que agovia á los miembros de esa familia!

No se ha permitido á la viuda el presenciar el cadáver, cuyas facciones estaban totalmente descompuestas.

Se temia por la salud de la cuñada á quien se ha tratado de ocultar la noticia.

Este pueblo se encuentra consternado; en menos de veinte dias han ocurrido cuatro suicidios".

Hasta aquí llegan los datos que nos remite una persona de la relacion de ambas familias de Alcayaga y de Benitez, perteneciendo á esta la jóven esposa que queda sumida en la mayor desesperacion. Queda una niñita de cinco meses, fruto de aquel matrimonio, en que hasta ayer reinaba la mas completa felicidad al arrullo del cariño sin límites que unia la vida de aquellos dos séres.

Desiderio Alcayaga era un jóven laborioso, honorable, estimado de cuantos tuvieron ocasion de tratarlo.

Sério, dedicado á una vida de labor, no atinamos con las causas que hayan podido perturbar su espíritu, conduciéndolo á un fin tan trágico.

Conversando ayer con una persona de la amistad del finado, nos decia, que desde la muerte de su señora madre, ocurrida últimamente, Desiderio tenia ratos de honda desesperacion.

Nos asociamos sinceramente á la pena que agovia á aquellas familias, enviándoles nuestro mas sentido pésame.

LA REDACCION.

COMERCIO

Las operaciones en todos los títulos encalmadas.

En lanas empieza á notarse actividad en las transacciones, sin que los precios ofrecidos sean halagadores para nuestros estancieros.

Nos felicitamos de que la prudencia presida en los negocios, pues ella es la base de la prosperidad del comercio en general.

Comprar por sostener con boato el título de gran acopiador, lanzándose en operaciones aventuradas, es preparar el terreno para las séries de bancarrotas que nos sorprenden con frecuencia.

Pretender precios exhorbitantes cuando nada autoriza semejantes pretensiones, es esponerse á ser víctima del entusiasmo ó de la especulacion azorosa.

El comercio es una cadena cuyos eslabones forman una red universal; acometer operaciones audaces y propender á que ellas se lleven á cabo, prefiriendo, como vulgarmente se dice, *el buitre volando que el pájaro en mano*, es contribuir á la propia ruina.

Lana—En varios pueblos de la Provincia se han realizado ventas de lana á entregar en los establecimientos de 65 á 75 pesos arroba.

Los precios son vacilantes y las operaciones se hacen con mucho recelo por parte de los compradores.

Bolsa—Operaciones efectuadas:

Cédulas Hipotecarias

Al contado E	á 88 3/8	á 88 1/8
Fin de mes	á 88 1/8	á 88 1/8
Noviembre 30	á 88 3/8	á 88 3/8

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	á 129 5/8,	á 129 1/4
Noviembre 30	á 130 1/2	á 130 1/4

Resumen de las operaciones

Cédulas Hidotecarias—E—al contado	60000
E—fin de mes	152000
E—Noviembre 30	80000
Acciones Banco Nacional—fin de mes	450
—Noviembre 30	300

Mercados—Ventas realizadas:

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—400 cueros de campo á los precios de: 160 $, buenos de 154 y los medianos de 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—2000 docena de campo; los superiores de 26 á 28, buenos 24, medianos 23 1/2, desechos, de 18 á 21 id.—600 docenas corderitos de 19 á 21 ps.

Cueros de potro—100 cueros de campo de 42 á 45 ps. cada uno.

Cerda—80 arbs. la superior 165 $, buena 160.

Trigo—800 fgas. á 100, 110 125 $ y el superior, bueno á 90.

Maiz—900 fanegas morocho desgranado. 61 y 62 $, en espiga á 54.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—600 cueros de campo; los sup. 160, buenos 154, medianos 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—2000 docenas de campo: los superiores, de 26 y 29 rls. id; buenos, 25 id; medianos, 24; y los de desechos, de 18 á 21 id; 2000 docenas corderitos, de 19 á 22 $ docena.

Cueros de potro—100 cueros de campo de 44 á 48 $.

Cerda—50 arbs: la superior 173 ps.

Vapores esperados de los rios

SÁBADO	*Rio de la Plata*	Uruguay
»	*Proveedor*	Rosario
»	*Pingo*	Rosario
»	*Tridente*	Rosario

Vapores á salir para los rios

SÁBADO	*Rio de la Plata*	Montevideo
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosario.

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra EL DEMÓCRATA:

Por 30	dias	$ m/n 2.10
« 15	«	« « 1.25
« 6 ú 8	«	« « 0.75
« 3	«	« « 0.50

Prémio—El Gobierno Provincial ha resuelto que el prémio ofrecido al Círculo Médico Argentino, para ser dicernido anualmente, conste de una gran medalla de oro y un mil pesos moneda nacional.

Cámara de Diputados de la Provincia—Por resolucion de la minoria de la Honorable Cámara de Diputados se hace público que en vista de no poder reunir número para celebrar sesion despues de varias citaciones, es imprescindible publicar los nombres de los inasistentes como medida moralizadora.

Los inasistentes son los siguientes:

Felipe Aristegui, Avelino Cabrera, Benjamin Chaves, José A. Chaves, Cárlos A. Diaz, Diego Chaves Lopes, Miguel Goyena, Manuel E. Icaza, Torcuato A. Martinez, Angel M. Mendez, Miguel Mendez, Alberto Oteiza, Bonifacio P. Uriarte, Francisco Rezabal, Teodoro Sanchez, Salvador J. Socas.

Secretaria de la Cámara.

Beneficio de Etienne—Recordamos á los aficionados que esta noche tiene lugar el beneficio del artista Etienne de Variedades.

La pieza no puede ser mas interesante: Giroflé-Giroflá.

A Variedades, pues!!

Reto—La Comision Directiva del Gun-Club de Montevideo, ha invitado á su colega de esta Capital á una gran funcion de tiro internacional, que tendria lugar en la vecina Capital de aquella República.

En caso de que la idea fuese aceptada, se discutirian las bases del torneo y se fijaria la fecha de su celebracion.

Bon succés, Messieurs!

Puerto—Se ha autorizado á nuestro representante en Francia para contratar un ingeniero que se encargue de la direccion de las obras del puerto, mediante una retribucion de 1500 nacionales.

Por lo visto vamos á tener puerto.

Compañia Astroff—Se anuncia la próxima llegada de esta compañia de exhibiciones fantásticas de las producciones de Julio Verne.

Quedan prevenidos los aficionados á los espectáculos de fantasias científicas.

Laudamus—Terminará con la semana, la série de representaciones del Excelsior en Colon. *Gratia tibi Domine.*

Plaza Euskara—Paisandú y Cifredi, Tiburcio y Pedrito, jugarán el Domingo un gran partido á la pelota, á guante, á sacar por derecho.

A las 3 p. m. dará principio.

Carrera—*Los amateurs* á este género de espectáculos, quedan invitados á presenciar la que tendrá lugar mañana en Palermo, al trote, entre los caballos, *Conde* del señor Amegheico y un *Zaino* del señor Duffau.

Tránsito—Los vecinos de la calle Esmeralda esquina á Cangallo, nos piden hagamos recordar al señor Inspector Municipal que la cordillera de los adoquines se ha trasladado á esos parajes.

Bieckert—Se han hecho propuestas á este laborioso industrial para formar una empresa de fabricacion de cerveza con un capital de 6.000,000 de francos.

Se cree que el señor Bieckert aceptará las proposiciones.

Escuelas de la Provincia—La Corporacion Municipal de Marcos Paz ha depositado la suma de ciento diez nacionales en el Banco de la Provincia á la órden de la Direccion General, importe del 15 o|o de sus entradas.

—Don Vicente Rivera ha ofrecido en venta la casa que está actualmente ocupada por el Concejo Escolar de Zárate por la suma de 32,500 pesos m|c.

—Ha sido nombrado sub-preceptor de la escuela graduada del Azul don José Casado.

—Ha sido igualmente nombrado apoderado del C. E. de La Plata don Cárlos M. Paz.

—La Municipalidad del 25 de Mayo ha depositado la suma de 6785 pesos m|c. á la órden de la Direccion General de Escuelas, producto del 15 o|o de las entradas en el último semestre.

Pliegos cerrados—El Senado de la Provincia se reune hoy en sesion secreta con el objeto de ocuparse de dos pliegos cerrados remitidos por el P. E.

Renuncia de Avaluador—El Avaluador de Castelli don Federico Cárrega ha presentado á la Direccion General de Rentas la renuncia del puesto que hasta hoy ocupaba.

Bienes raices—Con intervencion de la Direccion General de Rentas Provinciales se han efectuado ayer las siguientes ventas:

Matanzas—Un terreno de 17 metros 60 cent. en 826 ps. m|n.

San Pedro—Otro de 36 metros 22 cent. en 1750 ps. m|n.

Locomotoras—El Ministro Argentino en los Estados-Unidos ha comunicado al Ministerio del Interior que en la barca "Louise A. Dorr", haa sido embarcadas ocho locomotoras.

En el Rosario el Gobierno deberá pagar por flete pesos 6000 m|n., menos 49-50, que tuvo que pagarse por un tanque.

Las locomotoras cuestan pesos 19,600.

Sueldos á los marineros—El Ministerio de Marina se ha dirigido al de Hacienda pidiendo se despachen los haberes de la tripulacion de la bombardera Pilcomayo, actualmente en la Asuncion, por el presente mes.

Esta medida es tomada para que los marineros de ese buque reciban puntualmente sus haberes.

Leyes promulgadas—Por el Ministerio del Interior se promulgaron ayer las siguientes leyes:

Concediendo al Presidente de la República la licencia que habia solicitado.

Autorizando la inversion de 650,000 pesos m|n, en la Construccion del Palacio de Gobierno Nacional y 250,000 pesos m|n en Asilo de Inmigrantes.

Bocetos—Un inteligente colaborador, cuyo nombre debemos reservar por ahora, promete enviarnos en la próxima quincena una série de bocetos que tendremos el mayor placer en publicar.

A juzgar por otras producciones del mismo autor que engalana las columnas de EL DEMÓCRATA, nuestros lectores leerán con gusto las que anunciamos.

Folleto—El señor Clemente Markhan ha publicado un interesante folleto sobre la poesia dramática de los Incas que ha sido traducido del inglés por el señor Adolfo E. Olivares.

Se halla en venta en las principales librerias.

Asesinato—Cerca de la Estacion Fair, cuartel 3° de Ayacucho, tuvo lugar un hecho sangriento.

Por una acalorada disputa, despues de haber paseado y dormido juntos, Antonio Brechi dió una tremenda puñalada á Rafael Evangelista quien murió en seguida.

El asesino fué preso inmediatamente por la policia y en la actualidad ocupa el calabozo mas seguro de la Comisaria.

Sullivan—Esta noche se dá esta pieza en el teatro Nacional; el domingo próximo volverá á repetirse, á pedido de muchas personas, *Entre bobos anda el juego* que tanto ha gustado. Es de esperar que como sucedió noches pasadas, no sea el mal tiempo un impedimento para los aficionados.

Doctor Gonnet—Nos dicen de Mercedes que el doctor Gonnet Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, despliega mucha actividad en el despacho de los espedientes.

Varias son las sentencias definitivas dictadas en esta última quincena, sin perjuicio del despacho diario.

El Secretario Lopez Camelo se porta.

Via trasandina—Se trata de activar el empalme de esta via en la estacion Mercedes.

Se esperan mas de cien peones.

Circo de carreras—De Ayacucho nos avisan que la Municipalidad ha recibido propuestas de don Custodio Nuñez, para establecer un circo de carreras.

Presos—Los siguientes han sido remitidos ayer á disposicion del Juez del Crimen del Departamento del Sud.

Antonio Silva, por disparar tiros de revólver contra Agustin Ibarrola.

Agustin Ibarrola, por agredir y dar golpes de látigo á este.

N. Lopez, por conato de homicidio en la persona de N. Cedrum.

Gracia—El penado Regino Martinez, que se hallaba cumpliendo su condena en la Penitenciaria de Sierra Chica, ha conseguido gracia del Gobierno de la Provincia.

El Gobernador de Jujuy—Se halla entre nosotros el doctor Tello, actual Gobernador de Jujuy.

Lo saludamos.

Concesion de una próroga—Se ha concedido á los contratistas de las obras de empedrado del camino entre la Estacion de la Ensenada y el camino Blanco próroga de tres meses para terminar esa obras.

El empedrado arrancará del empalme del Ferro-carril del Oeste.

Delineacion de Castelli—Por Tesorería del Gobierno de la Provincia se han entregado 35.000 pesos m|c, al ingeniero don José V. Ramirez para los gastos que originen las obras de delineacion del pueblo de Castelli.

Muerte de "La Union"—El "Pampero" del Bragado, informado no sabemos cómo, dá la muerte de nuestro querido colega "La Union".

Todavia no ha dejado de existir pero cuando el rio suena...agua lleva, como dice el refran.

Exploracion al Sud—El explorador Sr. Onetto ha pasado al Ministerio del Interior un estenso informe dando cuenta de su viaje á las costas del Sud.

Manifiesta que los estudios que ha practicado son de alguna importancia, y los cuales dará á conocer brevemente.

El señor Onetto no ha podido venir á Buenos Aires como era su intencion, en la balandra nacional, "Bariloche", por habérsele ido á pique al entrar al puerto Deseado siendo inutiles los esfuerzos hechos, para ponerla á flote.

Aduana—La Aduana de la Capital produjo el dia de ayer la suma de 50,618-82 m|c.

En los dias que van trascurrido del mes ha producido la suma de 1.065920,61 ps. m|c.

Carhué—En la Gefatura de Policia de la Provincia se ha recibido el telégrama que á continuacion insertamos:

Carhué, Octubre 19—7 y 40 a. m.

Oficial—No hay tal invasion de indios, sinó un hecho aislado entre soldados de policia de este punto, que dió por resultado la trasmision de un parte falso al subcomisario señor Guevara. Salgo para Guamini desde donde daré cuenta á V. S. detalladamente de lo ocurrido.—*B. Paz*—Comisario.

General Artigas—En la reunion celebrada por la comision de la estátua á Artigas en Montevideo se resolvió que quedase constituida del siguiente modo:

Presidente, General Pagola.
Vice, Honorio Fajardo.
Tesorero, Francisco Fernandez.
Secretario, Cárlos Gomez Palacios.

San Nicolas—Tenemos la satisfaccion de anunciar que la enfermedad grave que aquejaba al señor Abaca, ha declinado notablemente, encontrándose á la fecha el apreciable doliente en vias de completo restablecimiento.

Nos alegramos.

Olavarria—El domingo 28 del corriente debe tener lugar una interesantísima carrera concertada entre los señores don José M. Almada y don Cárlos Boll.

Los caballos son el Blanco del Saladillo de don José M. Almada y el tostado conocido por de Nievas del señor Boll.

La apuesta suma 10.000 pesos m|c.

Alerta los aficionados.

Cédulas série F—El corredor Carman vendió hoy en la Bolsa el primer lote de cédulas hipotecarias de la série F. en moneda nacional, y el mismo interés de la série E.

Comprador, corredor L. Billinghurts á 87 1/2.

Vinos—La vendimia se presenta muy abundante en los pueblos de la vega Urgel.

Congreso Frenopático—En el manicomio de Nuevo-Belen (Barcelona) va á celebrarse un Congreso frenopático, cuyas sesiones durarán desde el 25 hasta el 28 del corriente.

Estacion—Ayer se empezó á descargar el material para la estacion denominada Rawson del Ferro-carril Trasandino.

Ese material ha sido suministrado de los hornos de los señores Real, Damonte, Calcagno y Tersa de Mercedes.

A mas tardar el Lúnes próximo se empezará la obra de edificacion.

Delegado por Necochea—Nuestro director ha sido nombrado por el Comité que proclamó la candidatura D'Amico para futuro Gobernador de la Provincia Delegado de aquel centro.

El Comité Central se reunirá el tres del próximo Noviembre con el objeto de formular la lista de Electores.

Exportaciones—Hé aquí las exportaciones efectuadas de Mercedes anteayer:

—Miguel Tyrrell (hijo) á Saturnino Unzué é hijos con destino á venta 420 arrobas de lana.

Santos y Villafañe á Saturnino Unzué é hijos á venta 16 nonatos, 1620 cueros corderitos, 769 id. lanares, 4 id. de potro y 104 id. vacunos.

—Alejandro Lescano á Saturnino, E. Unzué al 25 de Mayo 300 toros mestizos á cria.

PROGRAMA DE LOS ESPECTACULOS

MES DE OCTUBRE DE 1883

Teatro de la Opera—Gran compañía de zarzuela española en la que figura la primera tiple doña María de Franco de Soler y el primer tenor don Andrés S. Dalmau—Sábado 20, debut de la compañía con la popular zarzuela en 2 actos «Marina» terminando la funcion con la zarzuela en un acto: «Pelo, Adan y Compañía».

Nacional—Compañía dramática española del Teatro Real de Madrid dirijida por el eminente primer actor don Rafael Calvo—Sábado 20, 2ª funcion de abono—1° Sinfonía—2° la preciosa comedia en 3 actos: «Sullivan»—3° el pasillo cómico: «Esos son otros Lopez».

Variedades — Compañía lírica francesa—Sabado 20, benéfica de Mr. Etienne, «Girofle Girofla».

Grandes fiestas á beneficio de la Rioja, Catamarca é Ischia en el local de la estacion del Parque.— Continúan las fiestas los dias Sábado y Domingo (dia de clausura) cuyos programas detallados son oportunamente repartidos. La Comision Filantrópica vista la imperiosa necesidad de recursos por que atraviesan actualmente los habitantes de las Provincias Rioja y Catamarca, se permite suplicar á las piadosas familias de esta capital, remitan los recursos que puedan á la Secretaría instalada en la Estacion del Parque bien sean objetos, plata ó flores, etc. etc. Entrada general 5 pesos.—El Presidente, *Emilio J. García.*

Polyorama-Excelsior—Paseo de Julio 112—Esta noche á las 7 3/4 gran funcion de cuadros disolventes producidos por una linterna májica de gran fuerza á luz eléctrica, vistas automáticas—El Kaleidoscopio, novedad para Buenos Aires. Entrada para señoras y caballeros 10 $ para niños 5 $. Los que entran para asistir á la funcion de los cuadros disolventes tienen derecho á visitar gratis el Polyorama, Panorama y Kaleidoscopio.

La Florida — Domingo 21, gran romería con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1/2.

VINO DURAND DIASTASADO
aperitivo, digestivo y contra las enfermedades del estómago
La venta en todas las droguerias y farmacias

PRODUCTOS VETERINARIOS
de Eug. Fournier
Tópico oriental sustituyendo el fuego y vesicantes, **tópico verde** contra las cojeras, los tumores oseos, garruchas.
La venta en todas las droguerias y farmacias

GRAN PERFUMERIA "VIOLET"
Perfumeria de la aristocracia y de las cortes de Europa—perfumes pompadour, kadsura, champaka, heno cortado.
La venta en todas las droguerias y farmacias

Solucion al Salicilato de Soda
El gran remedio contra los reumatismos
La venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 50)

CONTINUA LA 4ª SESION DE PRORROGA

(Permanente)

del 17 de Setiembre de 1883

Presidencia de los señores Luro y Andrade

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONTINUACION)

Sr. Salterain—Señor Presidente: esta cuestion me ha tomado completamente de improviso y no es estraño entónces que haya incurrido tal vez en algun error.

Yo he dicho antes que me parecia anti-parlamentaria la mocion de reconsideracion de otra reconsideracion. Efectivamente, asi lo creia, pues no conocia precedente alguno de esta Cámara que me autorizara á pensar lo contrario; pero en antesalas algunos señores Diputados me han hecho apercibir de que esta Cámara ha establecido ya esta práctica con motivo de la sancion del Presupuesto.

Por otra parte, algunos señores Diputados me han facilitado una de las autoridades en derecho parlamentario, Willson, que es conocido de todos los señores Diputados, y he encontrado una disposicion que viene á armonizarse con las opiniones de los que sostienen que puede hacerse en este caso la mocion de reconsideracion que ha propuesto el señor Diputado Meyrelles.

Efectivamente, Willson en el párrafo 2007 dice: «Una mocion de reconsideracion no puede producirse dos veces sobre la misma cuestion; pero si la cuestion viene á ser cambiada por via de enmienda, la mocion de reconsideracion vuelve á estar en el órden ».

Indudablemente estamos en el caso previsto por Willson.

La Cámara ha sancionado cien mil pesos: ahora viene á producirse la enmienda de la sancion de la Cámara.

Luego, no puede decirse que hay mocion de reconsideracion de otra reconsideracion, al menos así lo entiendo yo.

Este cambio de ideas que se opera en mi espíritu, es porque siempre trato de armonizar mi pensamiento con todos los precedentes, con todas las prácticas y con todas las autoridades.

Lo he dicho y lo repito: me he equivocado, y me felicito en reconocer mi error, tanto mas cuanto que el error en que he incurrido, hasta cierto punto pudiera discrepar de las ideas que vengo sosteniendo desde el otro dia.

Por eso voy á votar en favor de la mocion que ha hecho el señor Diputado Meyrelles, porque entiendo que no es mocion de reconsideracion sinó una simple enmienda.

He dicho.

Sr. Oteiza—He sostenido en contestacion á los señores Diputados que apoyaban la mocion del señor Diputado Meyrelles, que, en principio, esta clase de mociones de reconsideracion sobre otras mociones de reconsideracion eran impracticables por imposibles, por anti-parlamentarias.

Yo creo que no estoy en error; creo por el contrario, que es la doctrina que debe sostenerse, porque es la mas correcta y la que se observa en todos los parlamentos.

Pero hay esta circunstancia: la Cámara se encuentra en condiciones especialísimas respecto á la mocion de reconsideracion que se ha hecho, se encuentra en tales condiciones que podría creerse que aún aquellos que están en contra del aumento se han valido de un subterfugio para hacer triunfar ese mismo aumento, votando en contra de la mocion de reconsideracion.

A fin de salvar el principio que sostengo, hago mocion para que la Cámara resuelva: si para este caso acepta ó nó la reconsideracion de la reconsideracion; es decir, que la Cámara declare implícitamente que no acepta, en principio, las mociones de reconsideracion, pero que para este caso especial la acepta.

Sr. Socas—Esto es materia de un proyecto de disposicion que puede presentar el señor Diputado.

Sr. Presidente—No ha sido apoyada la mocion del señor Diputado Oteiza.

Se va á votar......

Sr. Schnyder—Pediria al señor Vice-Presidente 2° hiciera llamar al señor Presidente, si está en antesalas, para que ocupara su puesto: si el Vice-Presidente ha tomado parte en la votacion anterior, es justo que tambien tome parte en esta, que resuelve la reconsideracion.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra se votará.

Sr. Schnyder—Yo insisto en lo que acabo de señalar: desde el momento que el Presidente ha dejado por un momento su puesto, yo pediria que si está en antesalas lo ocupara nuevamente.

Entra al recinto y dice—

Sr. Luro—¿Desea el señor Presidente tomar parte en la votacion, si ó nó?

Sr. Presidente—Si, señor.

Sr. Luro—Es privativo del señor Presidente llamarme cuando quiera tomar parte en la votacion.

Sr. Presidente—Si no va á hacer uso de la palabra, le ruego venga á ocupar su puesto, porque deseo tomar parte en la votacion.

Pasa á ocupar la Presidencia el doctor Luro.

Sr. Sicardi—Pido la palabra para recordar á la Cámara que hay un precedente que resuelve el caso. Cuando se trató de la creacion de la Escuela de Declamacion fué rechazada dicha escuela; se pidió reconsideracion y no se aceptó; se pidió una contra-reconsideracion y se aceptó la creacion de esa escuela.

He querido recordar á la Cámara este precedente.

Sr. Schnyder—Podria leerse el acta de aquella sesion.

Sr. Sicardi—Es del año 1875.

Sr. Ugalde—Se perderia mucho tiempo.

Sr. Schnyder—No importa.

Sr. Oteiza—He manifestado mi opinion en contra de la reconsideracion, y he hecho una mocion para que se resolviera este caso especial, rechazando en principio que pueda reconsiderarse dos veces las sanciones de la Cámara, y como esta no votó ni apoyó la mocion que hice, y tal vez esto implica que acepte el principio de que pueden reconsiderarse dos veces las sanciones de la Cámara, yo voy á votar en pró de la reconsideracion, únicamente por la condicion especial en que se encuentra la Cámara, y porque creo que tenemos el deber de votar por la reconsideracion los que estamos en contra del aumento, pero solamente en el caso presente, por su especialidad y porque tal vez se encuentra empeñado, segun la opinion pública, el crédito de la Cámara.

Sr. Presidente—Se va á votar si la Cámara entiende que puede reconsiderarse una reconsideracion.

Se vota esta proposicion y se empata la votacion: 13 contra 13.

Sr. Icaza—Pido que se rectifique la votacion.

Se rectifica y dá el resultado anterior.

Sr. Presidente—Esta reabierto el debate.

Sr. Lopez—La cuestion en tela de juicio no es declarar un principio parlamentario ó académico sobre si se puede hacer mocion de reconsideracion de una partida ya reconsiderada: á este respecto estoy conforme y de acuerdo con las ideas del señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra porque él está en la verdad.

Estamos discutiendo un hecho práctico, un artículo del Presupuesto: si la dieta que se asignó á los Diputados es ó nó materia de reconsideracion. Es un punto que vamos á discutir, no un principio, puesto que la Ley de Presupuesto es una ley especial....de carácter discrecional, prudencial, que no contiene disposicion ni regla alguna que ate las manos á la Cámara para modificar, estudiar ó correjir sus resoluciones respecto al tanto ó cuento que considere apropiado al servicio de su Presupuesto.

Por consiguiente, con la cuestion en tela de juicio no se va á resolver un principio, sinó si la Cámara puede reconsiderar la antigua resolucion sobre la dieta de los Diputados, y pediria al señor Presidente, si simpatiza con mis ideas, que así lo manifestara.

Sr. Botet—No he apoyado la mocion del señor Diputado Oteiza, sin embargo de que pienso que la resolucion propuesta por el señor Presidente se refiere únicamente al caso presente. El señor Presidente, no nos va á hacer resolver sobre si el artículo dice A ó B; somos nosotros los que vamos á resolver el caso presente, que es el que nos tiene detenidos; pero no he acompañado al señor Diputado Oteiza, primero, porque su mocion tiende á esto, á que la Cámara concurra....

Sr. Presidente—No está en discusion la mocion del señor Diputado Oteiza.

Sr. Botet—Muy bien, pero si hacia una reminiscencia respecto á la mocion, era para demostrar, únicamente, que no se puede entender que éste sea un caso general, porque se trata de un caso especial.

Insisto, señor Presidente, en mis anteriores consideraciones; creo que el artículo del Reglamento comprende el caso, y decia que no era estraño que el Reglamento se hubiese separado del os principios generales del derecho parlamentario, porque lo ha hecho en otros casos; pero veo que para el caso especial de que se trata, la máxima de Willson, citada por el señor Diputado Salterain, es perfectamente pertinente. Es una razon mas que se puede agregar para votar en pró de la reconsideracion.

Sr. Presidente—Se vá á votar nuevamente si puede reconsiderarse la reconsideracion.

Se vota y resulta nuevamente empatada.

Sr. Presidente—Resuelvo por la afirmativa.

Está en discusion la mocion del señor Diputado Meyrelles.

VI

Sr. Lopez—Pido la palabra.

Yo no participo, señor Presidente, de los fundamentos de la mocion respecto á que la Cámara vá á agregar un rayo de gloria rebajando el aumento hecho al sueldo de los Diputados.

La gloria Argentina no tiene tarifa ni............

Sr. Meyrelles—Pero la Cámara tiene decoro.

Sr. Presidente—Sírvase no interrumpir el señor Diputado.

Sr. Lopez — Tampoco creo que el sueldo votado al Legislador, inferior al de un Contador, sea escesivo, ni que pueda echar á pique el honor y las finanzas de la Provincia de Buenos Aires. Un cuerpo parlamentario, ó debe tener su dotacion conforme á su rango Constitucional, ó ninguna; pues de otro modo dejaria de ser un honorario si no hace honor al rango del cuerpo honorado.

Un tenedor de libros de cualquiera administracion percibe tanto ó mas que la dieta acordada al Legislador. Pero siendo él quien se la acuerda es mas honorífico renunciar á todo aumento objetado por la opinion pública, y compensar ó saldar la diferencia con el honor de la representacion, que vale mas que toda la dieta. El hombre no solo vive del dinero, sinó tambien del honor, que es tambien un capital en economía política.

La opinion pública, que es la que trae sus Diputados á este Parlamento, se ha pronunciado en contra de este aumento, y me basta ese hecho para sostener la conveniencia de la reconsideracion.

Por consiguiente, mi voto será porque se reconsidere y conserve la antigua dieta.

Sr. Icaza—Pido la palabra.

Tratándose nuevamente del aumento de sueldo.......

Sr. Presidente—Todavia no se trata de eso; se trata de si se reconsidera ó nó la resolucion.

Sr. Icaza—Entónces usaré de la palabra cuando llegue el caso.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se votará si se reconsidera la sancion de la Cámara, aumentando á cien mil pesos la dieta de los señores Senadores y Diputados.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente — Está reabierto el debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Icaza.

Sr. Icaza—Voy á tratar, señor Presidente, de contestar algunas de las observaciones hechas por el señor Diputado que está en contra del aumento. Principiaré por el discurso que pronunció el señor Diputado Presidente.

El señor Diputado Presidente nos decia, que en este recinto se habian sentado altas honorabilidades y las personas mas distinguidas de la ciencia, en la época en que no se les daba sueldo á los Diputados. Estas eran realmente la escepcion en aquella época, y voy á probarlo.

Esas Cámaras, señor Presidente, tenian que ser citadas diez, doce, catorce veces para conseguir que hubiera número, pues eran compuestas de empleados que gozaban de dos, tres, y cuatro sueldos; por escepcion habia cuatro ó cinco Diputados que no tenian sueldo, ni en la magistratura ni en los altos empleos de la Provincia. Esos motivos indujeron á los Constituyentes á dar remuneracion á los Diputados para conseguir que hubiese número en todas las citaciones del periodo legislativo, y es de este modo que se ha conseguido que las Cámaras trabajen, y es así como se ha conseguido traer aquí la juventud á iniciar las leyes que han producido el progreso de la Provincia en la época actual.

No quiero, señor Presidente, entrar á hacer cargos ni á manifestar las fortunas que se levantaron en esa época por algunos de los miembros de la Legislatura, á quienes se pretende hacer figurar como grandes honorabilidades.

Hay algunas fortunas de esas que han sido levantadas aquí, por figurones que desempeñaban el cargo de Diputado sin sueldo.

(El señor Presidente agita la campanilla.)

Sr. Botet—Yo reclamo contra esas palabras.

Sr. Icaza—Estoy diciendo la verdad, y hay sesenta y tantos espedientes en la Oficina de Tierras que lo comprueban.

Sr. Presidente—Le ruego al señor Diputado que no observe un lenguaje inconveniente.

Sr. Icaza—Ahora se dice: el aumento que se hace á los Legisladores no puede ser aceptado, y se trae á consideracion el equilibrio del Presupuesto.

Voy á estudiar el Presupuesto tal cual lo ha presentado la Comision. La Oficina de Tierras Públicas dá este dato: la tierra pública, el año anterior ha producido cuarenta y cuatro millones de pesos; el valor de la tierra pública ha venido en una relacion ascendente desde hace algunos años en que las Cámaras remuneradas dictaron la ley referente á esta materia. Desde entonces se ha valorizado la tierra pública, desde entonces ha ido á mano de los particulares por el precio que debia venderse y no por el precio en que se daba por las Cámaras de aquella época.

El Gobierno tiene la obligacion de vender la tierra pública porque dándosela á particulares tiene la ventaja de que esto produce renta, y la tierra pública que no se vende no produce renta alguna.

Por consiguiente, la partida de arrendamiento y venta de la tierra pública que solo se calcula en treinta millones, es muy posible que esceda de cincuenta millones, y no debemos esperar que el Gobierno deje de venderla, porque tiene que aprovechar la demanda que hay en este momento y si no lo hiciera no cumpliria con la ley y se espondria á que viniera una crísis y la tuviera que vender á un precio mucho mas reducido.

En cuanto á los aumentos que se han hecho á los empleados del Banco de la Provincia, del Banco Hipotecario y del Ferro-carril del Oeste, sabido es que esas Administraciones pagan sus presupuestos con las utilidades que tienen y que además de esto les queda un enorme escedente, del cual no disponemos.

Por otra parte, los aumentos que se han hecho en la Administracion son tan insignificantes, que aun calculando en treinta millones la venta de la tierra pública, habrá un esceso de tres millones trescientos mil pesos en el Presupuesto.

El aumento que se habia pedido para los miembros de la Legislatura, importaba tres millones de pesos. El Presupuesto, tal como se presentaba, no se desequilibraba, (como se ha sostenido,) con este aumento.

Señor Presidente: los señores Diputados que antes de ahora han hecho uso de la palabra, se han manifestado muy celosos de la opinion pública, porque creen ver esa opinion pública en algunos diarios que han escrito artículos sobre el particular. Pero, señor Presidente, una de esas personas que ha escrito un artículo de esa especie, tal vez el que mas efecto ha hecho á los señores Diputados que han estado por la remuneracion, con esa misma mano con que ha escrito ese artículo, recibió y guardó los aumentos que él habia votado en el Congreso de la Nacion, por la prórroga de las sesiones, entiéndase bien, por la prórroga de las sesiones de un año legislativo cuya última cuota de la dieta ya se habia pagado conforme al Presupuesto.

Eso, pues, no nos puede afectar de ninguna manera, porque ya sabemos á donde van los que tales artículos escriben. Esas son palabras que se las lleva el viento, y los mismos individuos que escriben esos artículos son capaces de cometer muchas vajezas.

Sr. Presidente—Yo le rogaria al señor Diputado que abandonára este terreno.

Sr. Icaza—Tengo que contestar á lo que se ha dicho, y como se ha hablado de la opinion pública y se crée que la opinion pública la representan esos artículos de los diarios de la Capital de la República, que nos han arrojado todo al rostro, yo, asumiendo la responsabilidad de mis palabras, me espreso de este modo, pues tengo derecho á defenderme.

No quiero hablar, señor Presidente, sobre el partido político á que pertenecen los autores de los artículos á que me he referido; no quiero hablar sobre el ídolo que hoy adoran y que ayer vituperaban, y ante el cual hoy caen de rodillas para poder así arrancar un pedazo del Presupuesto de la Nacion; no quiero hablar sobre eso, repito, aunque mucho podria decir, y solo me propongo rechazar los insultos que nos han prodigado.

Señor Presidente: yo no he de hacer caso de esas cosas; hace quince años que pertenezco á un partido político y he seguido siempre en él con la rectitud de mi conciencia y asumiendo siempre la responsabilidad de mis actos, y estoy persuadido que esos que han escrito esos artículos, esos tránsfugas, son los que quieran venir á aquí, y tal vez estamos trabajando para que ellos vengan á gozar de esa dieta que votamos.

Señor Presidente: despues de todo lo que se ha dicho y lo que se ha hecho, debo manifestar que solo hemos hecho uso de un derecho y cumplido con un deber, porque el artículo 97 de la Constitucion dice terminantemente: que la Legislatura deberá determinar la remuneracion que gozarán sus miembros.

No creo, pues, que la cuestion ha debido colocarse en el terreno de la delicadeza personal, por que si no hay delicadeza en votar cien mil pesos, no la hay tampoco para votar sesenta mil.

La Constitucion hace un deber el votar la remuneracion. Y yo me pregunto, ¿los señores Diputados y Senadores están bien remunerados?

Pongo sobre mi corazon la mano y digo, nó; no están bien remunerados.

La remuneracion significa recompensa, y no creo que estan recompensados.

Hemos dado una ley que dispone que antes del treinta de Abril deben estar las autoridades en La Plata. Desde el 1° de Mayo tendrán que ir á La Plata los señores Diputados, porque, el dia que no haya sesion, deben trabajar en Comision. Es un deber de ellos el asistir á las sesiones.

Cuando los Diputados y Senadores no tenian remuneracion, venian á la Cámara cuando se les autojaba; hoy tienen el deber de cumplir el compromiso que contraen al aceptar el cargo, y no solo esos sinó que la Cámara tiene el derecho de aplicarles el Reglamento si no concurren.

¿Se reunirán las Cámaras en La Plata, cuando todos los miembros del Parlamento viven aquí en la ciudad Capital de la República? Todavía no tenemos en La Plata una ciudad capaz para que puedan ir á vivir allí todos los que compongan la Administracion.

Se reunirán, ¿cuántas veces al mes? ¿cuales serán las leyes que votarán? ¿se conseguirá votar el Presupuesto, ¿se conseguirá llevar á sus miembros? principalmente á los que pertenecen al foro? ¿se conseguirá llevar algunos de los señores comerciantes que tienen aquí sus escritorios de comercio y que ganan mucho mas de lo que importa la remuneracion que se vota?

No, señor Presidente, no sé cómo se irán á formar las Cámaras en La Plata.

Alguien podrá contestarme que hay doscientos pretendientes para esos puestos, y que habrá un tren espreso que lleve á los señores Diputados. Pero esto es ridículo; no es discutible.

Los señores Diputados desde el 1° de Mayo, supongamos que fueran, tendrán que ir con los pantalones remangados á ocupar sus puestos en la Legislatura, porque teniendo que vivir en la ciudad de Buenos Aires tendrán que estar yendo y viniendo de la ciudad de La Plata á aquí.

Yo, señor Presidente, estoy porque si no pasan los cien mil pesos, se voten diez mil para que vayan los señores Diputados á servir por patriotismo, y digo diez mil pesos, y no propongo quitar completamente la dieta, porque la Contitucion ordena que los Diputados tengan una remuneracion.

Sr. Mendez—Hago mocion para que se cierre el debate.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—El señor Diputado Ugalde quedó con la palabra; si el señor Diputado Mendez desea que apesar de eso se vote su mocion. ....

Sr. Mendez—No, señor.

Sr. Ugalde—Esta cuestion ha sido discutida ya en esta Cámara. ¿Qué argumentos nuevos pueden hacerse hoy? Ninguno, absolutamente. Es cuestion en que cada uno de los señores Diputados tiene ya su conciencia hecha.

Para qué vamos, pues, á entrar de nuevo en una discusion completamente inútil.

Reitero, pues, la mocion hecha para que se cierre el debate.

Sr. Presidente—Se va á votar la mocion del señor Diputado Ugalde, que es quien puede hacerla, haciendo uso de su derecho al pedir la palabra.

Sr. Sicardi—Hay muchos señores Diputados que desean hablar.

Sr. Canard—Yo pediria que retirara por un momento su mocion, pues deseo fundar mi voto.

Sr. Schnyder—Me hallo en el mismo caso.

Sr. Ugalde—Ante esta manifestacion de los señores Diputados que quieren fundar su voto yo me veo obligado á retirar mi mocion; pero, debo decir que con ello queria evitar una discusion inútil.

Sr. Schnyder—Es ya una cuestion de decoro.

Sr. Canard—He votado, señor Presidente, con la mayoria de la Cámara, por el aumento de la dieta, porque creo, á la verdad, que con lo que gozan los señores Diputados, teniendo que trasladarse desde esta ciudad á La Plata, se iba á convertir la ocupacion de una banca en la Legislatura en un empleo, en una profesion.

Creo que con la dieta de sesenta mil pesos no podrán obtenerse personas independientes, que abandonen sus negocios é intereses para ir á residir en La Plata; cinco mil pesos mensuales es mucho menos de lo que necesita un Diputado para vivir actualmente; lo vemos aquí; los señores Diputados que vienen de los partidos de campaña, dada la dieta que gozan, no tienen lo suficiente para atender á sus necesidades.

La Constitucion dice: que el Diputado no puede ocuparse de otra cosa que de aquello que se refiere al puesto que ocupa.

Voy ahora á dar mi voto contrario al que he dado en la sesion anterior.

Se ha invocado aquí el patriotismo y la delicadeza á manos llenas. Creo que los señores Diputados podrán tener tanto cuanto sea posible en uno ú otro caso, pero mas que yo no lo creo. Y, ya que se ha dicho esto, que se ha hecho una cuestion de delicadeza, espero que los señores Diputados que consideran como un honor este puesto, como lo considero yo, y que no hacen de esta una cuestion de dinero, me acompañarán á votar por la dieta de doce mil pesos; y fijo esta suma, simplemente para cumplir con el precepto constitucional.

(Apoyado.)

Sr. Sicardi—Si es rechazada la suma de sesenta mil pesos, acompañaré al señor Diputado.

(*Concluirá*)

Agua y Polvos Dentifricos del **Docteur Pierre** de la Facultad de Medicina de PARIS
de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias.

Recompensa nacional de 16,600 fr. MEDALLA de ORO, etc.
QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Muy agradable y cuya superioridad á los Vinos y á los Jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energia*, las *afecciones del estomago*, la *falta de apetito*, y para *todos los intercurrentes de las fiebres antiguas*, etc.
Paris, 22, rue Drouot y en las Farmacias.

PICAZONES ◆ PELICULAS
y otras Enfermedades del cutis cabelludo.
La Caida de los Cabellos
SE CURA RAPIDAMENTE CON LA
POMADA DESLAURIERS
En Paris, DESLAURIERS, Quimico
Nº 31, rue (calle) de Cléry
Y EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS
Desconfiese de las Falsificaciones.

Instituto Optico
DE
GUILLERMO HASENBALG y Ca
Bajo la direccion del acreditado Optico
DON MAXIMILIANO MANDEL
158—Calle de Florida—158
En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, óptica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nacar, marfil, carey, aluminium etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas, concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial. 253 s.1° perm.

REMATES

Emilio Gonzalez, Piris y Ca.

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE MORENO

De un terreno y edificio

COMPUESTO DE

60 Cuadras

CUADRADAS

Tasacion 5650 pesos 39 cs. m|n.

Base para la venta, 2,3 partes 3766 pesos 93 cs. m|n.

EL DOMINGO 18 de Noviembre á las 2 de la tarde en el Juzgado de Paz, venderemos como lo indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado en el juicio seguido por don Egisto Gimondi contra la testamentaria de don Pedro Aguilar por cobro ejecutivo de pesos, se proceda á vender en público remate por los martilleros don Emilio Gonzalez Piris y Ca. un terreno ubicado en el Partido de Moreno compuesto de sesenta cuadras cuadradas con 4 piezas construidas en barro revocadas interiormente, techo de teja francesa, 2 ranchos paredes de quincho y techo de teja francesa cocina, pozo de balde, parral con zarzo de madera etc. tasado en la suma de 5650 $ 39 cent. m|n, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á los martilleros Reconquista 72—Buenos Aires, Octubre 10 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público

NOTA—El comprador al firmar el boleto entregará doscientos pesos nacionales como garantia. 312 o18 n18

Mariano Artayeta

JUDICIAL

AL CONTADO

En el pueblo

MAR DEL PLATA

PARTIDO DE PUEYRREDON

De una buen

PROPIEDAD

Tasacion: 30,000 pesos m|c.

Base de venta 2,3 partes ó sean 20,000 pesos m|c.

El Miércoles 14 de Noviembre del corriente año á las 4 p. m. venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Francisco Beltran contra la testamentaria de don Guillermo Bayley, por cobro de pesos, un terreno compuesto de 20 vs. de frente al N. O. por 50 de fondo al S. E. que forma el lote nº 1 de la manzana nº 56 del ejido del pueblo; con una casa que consiste de dos piezas, la primera formando esquina, de 5 vs. por 7, y la segunda contigua á la primera de cinco de ancho por otro tanto de largo, construida de piedra y rebocada con cal interior y esteriormente, techos de fierro galvanizado con piso y cielo raso de madera y un corredor de 3 vs. una cocina de ladrillo de 5 vs. de ancho por otro tanto de largo, techo de fierro y un pozo de balde calzado en ladrillo y con brocal de piedra.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.

El comprador al firmar el boleto de compra abonará el 10 por o|o sobre su valor.

Por informes al rematador, Crámer 47 Dolores. 336 o17-n14

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

Vacas, ovejas,

CABALLOS

EN EL PARTIDO DE LUJAN

A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

En el establecimiento del finado don Mateo José Duarte.

El Domingo 28 de Octubre á las 12 en punto procederé á vender las haciendas que se espresan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don **Mateo José Duarte** se proceda á vender por el martillero don Juan A. Carbonell los siguientes semovientes: *50 animales vacunos chicos y grandes, tasados á 180 pesos uno, 8 caballos de servicio tasados á 150 pesos uno, 930 ovejas mestizas de cria incluso los padres, tasados á 25 pesos uno,* previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del martillero, Moreno número 78.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA—La entrega se hará en el acto y la venta es al contado. 295 s25 o28

Ignacio Ferrando

JUDICIAL

En el lindo pueblo

DE

SAN MARTIN

DE UN TERRENO

Compuesto de 100 vs. de frente por 100 vs de fondo

(IGUAL A 86:60 X 86:60 METROS)

Formando esquina

A las calles Buenos Aires y Tres de Febrero

Tasacion: ps. 847 con 33 cents. m|n.

2|3 partes ps. 564-89 cents. m|n.

El Juéves 1º del entrante Noviembre (Feriado)

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderé en remate al contado, á la mas alta postura y por cualquier precio que esceda la base de *quinientos sesenta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional* (igual á 12 667 pesos m|c.) el terreno arriba espresado, donde estará la bandera de remate, y de que instruye el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos seguidos por don Emilio Ponce contra don Obdulio Marquez, sobre daños y perjuicios, se proceda por el martillero **don Ignacio Ferrando** á vender en público remate un terreno ubicado en el Pueblo de San Martin, compuesto de cien varas de frente por cien de fondo calle de Buenos Aires y Tres de Febrero tasado en la suma de 847 $ con 33 centavos m|n. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del Rematador—Perú 134—Buenos Aires, Octubre 8 de 1883.

313 o10 n1°

Emilio del Valle.
Escribano Público.

Guillermo Gowland y Ca

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 20 de Octubre, á las 3 de la tarde, en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos grandes fracciones de terrenos en la parroquia de San Cristóbal, el uno es compuesto de 4 fracciones que por estar unidas forman un total de 10,870 varas cuadradas y la compone: 1ª fraccion lotes 117, 119, 121, 123, 130 á 134.

Con un frente de 75 vs. por 61 vs. de fondo, 2ª fraccion, lotes núm. 107, con 21 vs. frente por 31 vs. 31 cts. de fondo 3ª fraccion, lotes núm. 122, 124 y 129, con 61 vs. frente por 54 de fondo. 4ª fraccion, lotes núm. 114 á 116, 118 y 120, con 41 varas de frente por 56 varas de fondo. El otro terreno está á 4 cuadras del anterior en el camino que vá al puente Alsina, y se compone de 1os lotes núm. 1 al 14 que unidos forman una superficie de 142 vs. al Sud, de fondo al Este 83 vs. y en el costado Oeste 9 1|2 por ser de figura irregular, formando un total de 6572 varas. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario prévia la aprobacion del Directorio. El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cedulas por la mitad del importe de la compra. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria; en el tiempo estipulado. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 335 o16-20

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL

De 250 cuadras

DE CAMPO

EN EL PARTIDO DEL PILAR

RETASADAS

Tasacion pesos 11,732 moneda nacional

2|3 partes pesos 7821 m|n.

EL DOMINGO 4 de Noviembre próximo á las 12 en punto del dia, procederémos á vender por cualquier suma que esceda de las dos terceras partes de la tasacion, el campo que espresa el siguiente.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra doña Pascuala Otárola por cobro de pesos, se proceda á vender en público remate por los martilleros don Julian Martinez y Ca. un campo de propiedad de la ejecutada ubicado en el Partido de Lujan compuesto de 321 hectáreas, 92 áreas y 98 metros 50 centímetros cuadrados, lindando por el frente con el rio Lujan por el fondo con don Luis Tino con un costado con don Lorenzo Martinez y por el otro con los herederos de doña Claudia Luesces tasado en la suma de 15,642 $ 78 cent. m|n que reduciéndose de esta cantidad el 25 por o|o queda en 11,732 $ 09 cent. m|n previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta última suma. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.

Emilio del Valle,
Escribano Público

NOTA—El remate se efectuará en nuestro escretario Piedad 78, donde pueden ocurrir los interesados que deseen otros datos. 337 o17n4

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don José A. Capdevila se hace saber por medio del presente y por el término de 5 dias que en los autos seguidos por el Síndico del Concurso de don Laureano contra la testamentaria de don Julian Montenegro sobre escrituracion de un campo, se ha dictado el siguiente auto—Setiembre 15 de 1883, y vistos: en virtud de las ratificaciones corrientes de f. 15 vta. informe del Juez Comisario de f. 152 y en atencion de haber sido dados por conformes los acreedores por el auto de f. 161 vta. á f. 165 auto que fué notificado por los edictos insertos en los diarios cuyos ejemplares corren de f. 168 á f. 169 y que se encuentra consentida, vista de Ministerio fiscal de f. 177 y estando cumplida la reposicion de sellos, se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la transaccion celebrada entre el Síndico del Concurso de don Laureano Alejandro y doctor Basabilvaso como representante de la sucesion de don Julian Montenegro, corriente de f. 145 á 149 y desde su debido cumplimiento, notifíquese este auto por medio de edictos que se publicarán por 5 dias en los diarios "El Demócrata" y "La Tribuda Nacional"—José A Capdevila—ante mi—R. Miró—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.

341 o18-21 — *F. A. Gonzalez.* Cabildo Altos

JUZGADO DE PAZ DEL MONTE

Por disposicion del infrascripto, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Benigno Perez**, bien como herederos ó acreedores á fin de que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Monte, Octubre de 1883.

M. Lugones.
334 o16 n16 — Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet se cita y emplaza por quince veces á don **Julio Romeuf** para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le sigue don Eustaquio Pion sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparece se le nombrará defensor de oficio. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Octubre 6 de 1883.

324 o12-26 — *Gregorio V. Carballo.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzábal, se cita llama y emplaza, por el termino de treinta dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Polonio Jaime**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—San Nicolás, Setiembre 14 de 1883.

Esteban G. Natta
290 s21 o21 — Secretario.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Federico Nesick**, para que dentro del espresado término comparezcan ante el juzgado de su señoria y Secretaria del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

307 s20 o30 — *Angel E. Raggio.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Casimiro Hernandez** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascrito dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Horacio J. Ferrari.
292 s23 o23 — Escribano Secretaio.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento doña **Catalina Molinari de Risso** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.

Horacio J. Ferrari
298 s26 o26 — Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Cárlos Luis Marquez**, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 2 de Octubre de 1883.

Juan Rodriguez.
319 o11 n11 — Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lucas Rodino** ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 5 de Octubre de 1883.

Juan Rodriguez.
320 o11 n11. — Secretario

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don **José Maria Cia ó Sia** ya sean como acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por el Juzgado de SS. y Secretaria del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Setiembre 11 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
289 s20 o20 — Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Juana Oyampe** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascripto á deducir sus acciones en forma dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883.

Horacio J. Ferrari
323 o12 n12 — Escribano Secretario

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Faulkes** para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.

Emilio del Valle.
284 s8 m5 — Escribano Público

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Felipe Piñero** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
Arturo Mom.
310 o2-31 Tribun. les—Calle Bolivar 21, altos

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la Ley de Contribucion Directa, por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar de la primera publicacion de este edicto, á doña Isidora y doña Ramona Canelo, á fin de que comparezcan á este Juzgado á presentar los títulos del terreno y edificio conocido por su propiedad, situado en la calle San Martin compuesto de 19 metros 870 milímetros de frente, por setenta y cuatro metros setenta de fondo, lindando por su frente calle en medio con don Juan Castro y otros, por un costado con doña Petrona P. de Segovia, por el otro con doña Teresa Salinas y por el fondo con Prudencio Arnold.
Al mismo tiempo se cita por dicho término á todo el que se considere con derecho á la propiedad designada—Todos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar sinó comparecieren—San Nicolás, Octubre 5 de 1883.
J. M. Argerich.
315 o10-25 Juez de Paz

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital doctor don Valentin M. Curutchet se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Galetto** á fin de que comparezcan en el término de treinta dias ante el Juzgado de S.S. y Secretaria del Escribano don Regino Letchós, á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.
311 o5 n4 *Federico Isla.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Primo Manciani** se presentaran ante el señor Juez de Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
299 s28 o28 Escribano Secretario.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por la tastamentaria de don **Enrique Gilbert**, sobre mensura de un campo en la Ensenada se proceda por el Agrimensor don Jose Vicente Ramirez á practicar la mensura de dicho campo el cual tiene por linderos al Norte don Manuel Obligado al Este, don Juan Bautista Chaves y al Sud don Pedro José Macedo.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.
Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA—El dia quince de Octubre próximo procederé á practicar la operacion facultativa sobre el terreno. *Juan Vicente Ramirez.*
293 s25 o25 Victoria 27.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Marta Lopez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.
Emilio del Valle
297 s26 o26 Escribano Público.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por don Manuel L. Gazcon contra don Tomás Oven Thomas sobre cobro de pesos, se proceda á vender en público remate el Domingo 21 de Octubre á las 3 de la tarde por los martilleros Bollini y Muro una propiedad ubicada en el Pueblo de San Fernando calle Once de Setiembre entre las de Paysandú y Montevideo, compuesta de 16 2/3 varas de fondo al Nord-Este por 40 de fondo al Sud-Este con 4 piezas, techo de teja y paja, cocina, letrina, pozo y gallinero, árboles etc. y cuyo edificio linda por el frente calle en medio con doña Teresa Cañete, por el fondo y costado Sud-Este con la misma señora Cañete y por el Nord Oeste don Miguel Alfonsin. Tasada en la suma de 26,642 pesos moneda corriente, 2/3 partes base de venta 17.795 ps. m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.
Emilio del Valle.
312 o6-21 Escribano Público

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS
Por el presente, se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lisandro Wilson** ya sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Ranchos, Setiembre 12 de 1883
Pastor Villanueva.
291 s21 o21 Juez de Paz.

Se hace saber por el término de tres dias á todos los que puedan tener interés en ello que por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet y á peticion de don **Manuel A. Alvarez** se vá á proceder por el agrimensor don Florencio Basualdo á la mensura de un campo de propiedad de dicho señor en el Partido del Pergamino, teniendo por linderos por el N. á los señores Ocampo Hnos.; por el S. don Pedro Arosamena, por el O. con doña Petrona Juarez de Sarmiento y don Cruz Benavidez y por el E. con el mismo Arosamena.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
301 s29 o21 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal se cita, llama y emplaza por el presente y por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en el Pueblo de San Pedro, cuya estension es de 80 metros 640 milímetros de frente por igual de fondo, formando esquina, y lindando por el frente con don Eduardo Molina, por el N. E. con don Juan Podestá, por el S. E. con don Ramon Vigo y por el fondo con doña Francisca Saavedra, el que ha sido vendido en remate público con motivo del juicio que sigue el Fisco de la Provincia contra la testamentaria de don Gregorio Ortega por cobro de pesos, para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto Secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Nicolás, Octubre 1º de 1883. *Horacio Turio.*
314 o10-25 Secretario

JUZGADO DE PAZ DE RAUCH
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la herencia dejada por fallecimiento de los cónyugues don **José Toledo (á) Morales** y doña **Lucila Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezcan al Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde—Rauch, Setiembre 20 de 1883.
296 s25 o25 *Abelardo Martinez.*

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr ULTRAMARE
314 CUYO 314
77 a19 perm

Pieza amueblada Se precisa una en calle central á la calle, si fuese posible—Para hombre solo. Avisar en esta imprenta á las iniciales F. F.

Rifa de dos lindas quintas situadas á inmediaciones de la Estacion Zapiola Partido de Lobos.
Se previene á los interesados que de acuerdo con lo establecido en el 2º párrafo de las condiciones, el propietario ha dado aviso á la Municipalidad y le ha sido concedido un nuevo plazo de tres meses contados desde la fecha para verificar esta rifa.
Prevenimos que infaliblemente la rifa será sorteada el 1º del entrante año.
343 o20-23 *El propietario.*

EL DOCTOR ARGERICH

Ha trasladado su estudio médico á la calle de las Piedras número 155.
344 o20-30

En venta desde hoy
FLORES DE SALON
Cachepots, Floreros y Musgos
Se acaba de recibir un inmenso surtido á precios muy acomodados.
38—PERU—38
A la Ciudad de Lóndres
o18-24

Ferro-carril del OESTE

AVISO
Se llama á licitacion para la entrega de los vestidos y gorras de verano siguientes:
566 vestidos (blusa y pantalon)
250 (id id)
283 gorras brin gris ó blanco
125 id id azul
148 gorras de seda negra con galones de oro ó plata y escudo bordado con las letras F. C. O.
Las muestras y condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles en la oficina de la Gerencia de las 12 á las 4 p. m. (Perú 85 altos).
Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria de la Direccion donde se recibirán hasta el Miércoles 24 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.
Octubre 16 de 1883.
340 o17-24. EL GERENTE.

Flebòtomo
En la Peluqueria calle de Corrientes 416 entre Cerrito y Artes se ha establecido un Flebótomo, recibido por la Facultad de Ciencias Médicas de esta Capital. Ofrece al público como á todas las sociedades Estrangeras, sus servicios en este ramo á toda hora del dia y de la noche.
La casa tiene el Teléfono «Union Telefónica del Rio de la Plata» número 421.
GRAN DEPÓSITO DE
Sanguijuelas Hamburguesas
Ventas por mayor y menor.
333 o14 n14

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifilíticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES
CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA
Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881
261—SUIPACHA—261
Surtido completo de instrumentos de cirujía. Carteras—Estuches—Cajas e amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras—BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.
261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Pantelé nica, número 189.
9 m1 perm.

ADMINISTRACION
DE
Rentas Nacionales
DE LA CAPITAL
Por disposicion del señor Administrador se cita á don José G. Calderon para que dentro del término de cinco dias, á contar de la publicacion del presente aviso, comparezca ante el Actuario á prestar declaracion en el sumario que se le instruye—Oficina de Sumario, Octubre 17 de 1883.
238 o17-21 *El Actuario.*

Vino argentino
En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias. Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pidase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

Colegio Negrotto
530—CANGALLO 530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.
Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 jn17 perm.

José Resta
AGENTE JUDICIAL.
15—Victoria—15
Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

---

EL GRAN
ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de Setiembre
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

BANCO
DE LA
PROVINCIA
AVISO
Se avisa al público que desde el 1º de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (Casa Central y sucursales) hará el cange de sus billetes en circulacion por Billetes á Moneda Nacional.
Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales será llevada en Moneda Nacional, debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.
B. GAYAN.
321 o11-31 Secretario.

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.
Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tisis pulmonar, sordera catarral.**
Atmiatria—*Inhalaciones, pulverizaciones*—Tratamiento de las enfermedades de la **Garganta**, de los **Bronquios** y de la **Nariz.**
Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa*—Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**
Electroterapia—Tratamiento de las **Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones**—Cura radical de las **Estrecheses uretrales** con la *Galvano-caustica:*
Lavaje del Estómago y de la **Vejiga** para el tratamiento del catarro crónico de esos órganos.
Blenorrea *(gota militar)*, **Leucorrea** *(flujos)*—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert.*
Sífilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.
CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.
Direccion J. CIMONE—J. L. MARTIN—F. ROMANO (propietario).
Nota—No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE
Extra purificada, completamente *libre de cus senta*—Se vende á precios mas bajos que lo anteriores en el depósito de *Semillas y planta* de **Vicente Peluffo y Ca.**
201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES
342 o24 perm

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.
Todos los sorteos que práctica la sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
117 m19 perm

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
88—BELGRANO—88
Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

CLASES NOCTURNAS
El dia 1º del próximo mes de Agosto se inaugurarán dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los
ESTUDIOS MERCANTILES
Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduria de libros, Geografia comercial, Derechos, Economía política y Caligrafía.
Las matriculas serán de dos clases: 1ª Matriculas por asignaturas; 2ª Matriculas generales.
Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ m/c. por asignatura.
Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economía política, Geografía comercial. Teneduria de libros, Caligrafía y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ m/c.
ESTUDIOS PREPARATORIOS
Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de exito en los mismos.
Las matricula se halla abierta en la Secretaria de este Instituto. 223 a11 perm

---

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS D.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e13 perm.

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR
Taller especial para toda clase de composturas
Gran surtido de maquinas para
Familias,
Sastres
Zapateros y
Talabarteros
Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc
Surtido de seda é hilos varios colores
Aceite fino para máquinas
TRABAJOS GARANTIDOS
Precios módicos
SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.
PEDAL HIGIENICO—Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.
MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilisimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.
Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.
Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

CORREAS DE SUELA
PARA MOLINOS, TRILLADORAS
Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
228 - CALLE DE PIEDAD - 228
ESQUINA MAIPU

Avisos Oficiales
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Número 10
Se avisa al público que el dia 16 de Noviembre se procederá á la venta en remate público de un terreno en el partido de Loberia, compuesto de 1055 hectareas 2 areas 60 centiareas, sus linderos son—Adolfo Gonzalez Chaves, Benjamin Zubiaurre, Juan Barbosa, Manuel Pando. La base de venta será de 150,000 ps. legua. El remate tendra lugar en la oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Agosto 25 de 1883.
Ignacio Freire.
Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 417 o10 n16.

(Número 11)
Se avisa al público que el dia 17 de Diciembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de unos terrenos de propiedad fiscal situados en Bahia Blanca, y compuestos de 85 lotes con 1000 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea. El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Setiembre de 1883.—*Ignacio Freire.* Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 318 o10 d17.

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle Chacabuco—68
Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.
Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.
Ramilletes, fuentes, belados, etc. etc.
Los pedidos son atendidos con toda exactitud
Precios módicos
B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10perm

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Ca.
Rematadores y Procuradores
Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
69 a17 m16

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES
Vastas existencias en PAPELES
PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografía.
Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux
ÚNICO AGENTE DE LOS
MOTORES A GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles
DE DE NAYER Y Cª
en Willebroeck (Bélgica)
La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69a17 m1

FÁBRICA
DE
BARNICES
DE AUG. STÖLTZING
Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata—Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.
A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:
Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores:
Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps, Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscricion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."
N. XXII Barniz Hamburgués, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.
N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.
N. XXXVII. Para Papeles con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.
BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. 1 galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. ks garanti a la calidad.
Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $, Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.
Los Galones usados miso se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en a Fábrica.
REVENDEDORES TIENEN REBAJA
La Fábrica tiene el Panetéfono N. 1005,
100m 10 perm.

HARAS
DE LA
PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
Establecido en Santa Catalina
Partido de Lomas de Zamora
Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaria de la Comision calle de Moreno núm. 146.
Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.
Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.
Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.
Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.
Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. m/c. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m/c. si solamente á potrero.
Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.
Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.
Los pedrigues de los reproductores son:
EL PLATA
Antes: «Exeter»
(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Toni» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».
RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878
Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».
NAUQUÉN
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878
Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».
PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stnart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.492.
BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.
AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881
Toro de raza «Polled Hngus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.
SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880
Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.
Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Cluth. 212 a1º perm

---

EMPRESA
DE
LIMPIEZA A VAPOR
LA PLATA
SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO
Propietarios: C. Silva Garreton y Velazquez

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

GERENCIA:
138 - ALSINA - 138
LIMPIEZA DE
LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.
La mas ventajosa por sus precios y condiciones
Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:
Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.
Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.
Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2,000.
La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que toque para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.
Los precios que cobra esta Empresa son 100 pesos m/c. por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1,000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.
Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.
La aprobacion científica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofreco al público la Empresa de limpieza inodora A PLATA.
Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Panteléfono Bell Perfeccionado», números 507 y 1095.
Gerente: FELIPE SALAS.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1½ PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 25 de Octubre.
Los estractos llegan el Sábado 27 de Octubre por la mañana

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.
LA VISTA
ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS
EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
99—FLORIDA—99
(Entre Cangallo y Piedad)
Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista,
Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.
La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.
El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.
Calidad y precios sin competencia.
Taller para toda clase de composturas.
OLIVA y SCHNABL
Buenos Aires, 99—Florida—99
Representantes en el Rosario de Santa-Fé
CLERICE Y PRISTERLA
En Montevideo, 25 de Mayo 240
12 m9 perm.

Ratas, Ratas
Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, que por ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos
Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.
No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ése de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.
Modo de usarla
Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion ser completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 a17 m16

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA
Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
101 e3perm

LA CAPITAL
GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle 566, 568 y 570
El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.
Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemo garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economía de un 20 por ciento.
Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.
Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de librea iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes, bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el muelle mas delicado.
FÁBRICA
Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquisimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador.
La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 289. 331 o13 perm

DIRECCION GENERAL DE

ESCUELAS

DE LA PROVINCIA

150—Calle del Perú—150

LICITACION

De conformidad con lo resuelto por el Consejo General en sesion de fecha 1 del corriente se llama á licitacion para la provision en todo el año de 1884 de los textos, útiles y demás moviliario necesarios á las escuelas de la Provincia.

El acto de la licitacion se efectuará en la Sala de Consejo el dia 5 de Noviembre próximo á las 11 a. m. verbalmente y en forma de remate, debiendo ajustarse estrictamente las propuestas á los modelos y muestras que en la misma sala quedan en exhibicion desde esta fecha. A los que la obtengan, se les garante como minimum el consumo de la cantidad que lleva cada artículo en la lista que se detalla en seguida, debiendo dejar aquellos como garantía del cumplimiento del contrato, en dinero ó en títulos, el 5 por ciento sobre el importe del minimun que corresponde al artículo licitado.

50 Armarios para CC. EE.
60 Escritorios id id
80 Idem idem escuelas
80 Armarios idem idem
5000 Bancos dobles
5000 Idem sencillos
200 Pizarrones con caballete
300 Punteros de madera
100 Tableros para dibujo
300 Compases para tisa
800 Escuadras número 1
1000 Idem idem 2
2500 Reglas chatas ébano
300 Idem T movibles
400 Idem métricas
100 Metros de doblar
300 Trasportadores
300 Gomas para borrar (cajas)
2000 Tiza (caja)
3000 Tinta negra (litro)
300 Lápices de papel (gruesas)
50 Porta plumas (gruesas)
1000 Cajas plumas, Parry
300 Cajas de pintura
150 Idem compases para maestros
600 Idem id id id id niños
300 Tinteros chatos para maestros
200 Timbres
200 Almanaques movibles
300 Termómetros
200 Barómetros
300 Brújulas
100 Relojes
20 Planetarios
20 Telurios
15000 Pizarras de piedra con cuadrícula en un frente
500 Cintas métricas
10000 Papel secante (pliegos)
300 Id de oficio (resmas)
300 Idem rayado id
3000 Id m para dibujo (pliegos)
250 Idem cuadriculado (resmas)
20000 Sobres de oficio
20000 Cuadernos de papel cuadriculado
20000 Idem rayado
1200 Idem para dibujo por Krusi (parte analítica 200 de cada número)
800 Cuadernos perspectiva por Krusi (200 de cada número)
1200 Cuadernos sintética por Krusi (200 de cada número)
800 Cuadernos perpectiva sombreados, por Krusi, 200 de cada número
20 Libros de contabilidad (juegos)
50 Idem para actas
250 Carpetas de hule para escritorio
300 Mapas de definiciones geográficas
300 Idem de la República Argentina
300 Mapas de la América del Sud
300 Mapa Mundi
300 Id de Norte América
— Id de la Provincia de Buenos Aires
300 Colecciones de Mapas Historia Natural
300 Id id id Anatomia
100 Id de pesas y medidas
60 Globos terrestres lisos
50 Id de relieve
— Atlas geográficas de Vallin y Bustillos
3000 Geografias por Smith
400 Id nacional por Gutierrez
400 Id id por Grondona
300 Id id nociones por Cosson
300 Astronomia ilustrado por Smith
1000 Historia Argentina por Gutierrez
300 Id id id Juana Manzo
300 Id id id Fregueiro
— Id universal Mantilla
1000 Id de las Provincias Unidas por Dean Fúnes
500 Aritméticas por Weideman
2000 Id por Vallin y Bustillos
1000 Id por Larguier
500 Id por Perkins
1000 Gramáticas por Sastre
— Id por G. Martí, para niños
— Id id id para maestros
2000 Id por Bello Marquez
500 Geometria por Armas
100 Id Baldarcel
100 Id Vallin y Bustillos
100 Cartillas de Geologia por Geikie
100 Id Fisiologia por Foster
300 Fisiologia é Higiene por Youmans
100 Cartillas de Geografia Física por Geikie
100 Cartillas de Astronomia por Lokeber
150 Id Física por Mantilla
100 Id id por Stwer
100 Física esperimental por Ortiz
100 Cartilla de Química por Roskoe
300 Método de musica por G. Panizza
6000 Cartillas 1ª por Santa Olalla
4000 Id 2ª id id
2000 Id 3ª id id
150 Coleccion de carteles murales por Santa Olalla
100 Lecciones sobre objetos por Calkins
200 Id de moral por Echevarria
200 Id id por Frank
— Id id por Alcantara
50 Id de Pedagogia por Van Gelderen
300 Esplicaciones de los Cuadros Screiber por Van Gelderen
200 Educacion popular por Ortiz
100 Higiene Escolar por Delperche
1000 Economia doméstica por P. de San Juan
1000 Rudimentista por E. Caprile
1000 Trozos selectos por A. Cosson, números 1, 2 y 3
2000 Lecturas populares por Natta Gayoso
1500 Mosaico manuscrito por Puig y Bastinos
— Raudal de Lectura por Sabate y Monroy
— Las Ciencias Naturales por Natta Gayoso
400 Jardin de Infantes por Mantilla
3000 Libro 1º de la Infancia por De la Palme
3000 Id 1º Adolescencia id
1500 Anagnosia 1ª por Sastre
1000 Id 2ª id
— Id 3ª id
— Himno Nacional por Parera
— Constitucion Nacional
200 Vida de Jesu-Cristo por Vallon
200 Diccionario de la Lengua Castellana
20 Globos inductivos
150 Colecciones sólidos-geométricos
10000 Tinteros porcelana
3000 Esponjas
5000 Cajas lápices pizarras
300 Mapas métricos
200 Elementos de Geografia Cosson
200 Curso completo id id

Buenos Aires, Octubre 13 de 1883.

339 o17 n5 — *La Direccion*

ESCRIBANIA

COMERCIAL

DE

Eulogio Almanza

Adscrito

ENRIQUE GUTIERREZ

15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 m1 perm

GRAN TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

Calle del Perú, 30, 32, 34, 38 y 40 -- Entrada única: Perú 38

PRIMAVERA 1883--SEGUNDA SERIE--GRAN EXPOSICION

Aviso á las señoras

La segunda série de nuestras mercaderias de Primavera ha llegado. El Lúnes 1º de Octubre, Mártes 2, Miércoles 3, Juéves 4 y dias siguientes, pondremos en venta surtidos enteramente nuevos en los departamentos de: Sederias, Granadinas, Sederias de fantasia para Guarniciones y Vestidos—Confecciones para Señoras, Señoritas y Niñas—Géneros de fantasia—Rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos — Géneros de luto y medio luto — Batista ó Muselina de la India, para vestidos — Géneros de hilo y de algodones blancos, para uso de familia—Ropa blanca surtido enteramente nuevo, para señoras, Señoritas y Niñas—Boneteria—Corsées,—Guantes—Merceria—Abanicos—Perfumeria—Guarniciones—Fichus—Plumas—Flores—Encajes—Mantillas—Sombreros y Quitasoles, etc., etc.

PRIMAVERA 1883 — SEGUNDA SERIE—EXPOSICION GENERAL

El Lúnes 1º de Octubre de 1883 y dias siguientes, exposicion

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo numero 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma, Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

Loteria de Beneficencia

DEL

URUGUAY

Premio mayor fts. 8.000

10 millares — 800 suertes á $ 12 1/2 mjc. el quinto:

Se juega los Miercoles á las 7 a. m. y el estracto viene los jueves por la mañana.

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jul2 perm

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

AGENCIA

DE

"EL DEMÓCRATA"

en Montevideo

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238

Se reciben avisos y suscriciones

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de milquinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones

Director Gerente.

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS,

RELOJES

y artículos de platería y brillantes

B. J. MEGALE

142 — CALLE VICTORIA — 142

ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela dora y platea.

Todo artículo será garantido

142—VICTORIA—142

Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano

11 el6 perm

AL

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

Gabriel Sanfeliu

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m168 d1perm

Gran rebaja de precios

POR TENER QUE EDIFICAR ESTA CASA

PRIMAVERA y VERANO

GRAN

SASTRERIA

DEL

Corte especial

28—CALLE DE RIVADAVIA—28

DEPOSITO DE

CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 a 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 100 y 150 á 60 y 100

Lindos Sacos que valen 200 y 250 a 150 y los de 150 a 100.

Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.

Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 á 100 pesos. Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 a 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 á 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos a 25 y 40.

Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 5 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50, 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos.

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150; a 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquísimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena a 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.

Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbetas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, a elegir a 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra

Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el artículo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1600 pesos a 900, Trajes de levita de 1800 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 500 y 600, no tan buenos a 400 pesos.

Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos.

Trajes para niños a precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.

RIVADAVIA 28

ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

76 a18 perm.

PARA

LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho. la espectoracion es dificil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantaneo". Si el sueño se interrumqe durante la noche por la tos, etc etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

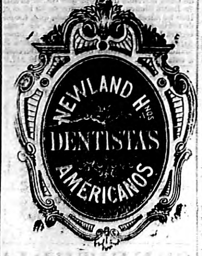

63 — Calle de la Florida — 63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad

El martillo Electtico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar

IENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irseprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, calle de la Florida 63.

d28 perm

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos mjc. hasta 900 y 1,000

108 d10 perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 15 de Octubre de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre	4 45	5 30	9 25	11 30	1 0	3 0	4 35	6 0	7 40	10 0
2	1	3	2	Almagro	4 50	..	9 30	11 35	1 5	3 6	4 40	6 5	7 45	10 5
3	2	5	3	Caballito	4 55	..	9 35	11 40	1 10	3 10	4 45	6 10	7 50	10 10
4	3	6	4	Flores	5 0	..	9 40	11 45	1 15	3 15	4 50	6 15	7 55	10 15
5	4	8	5	Floresta	5 5	..	9 45	11 50	1 20	3 20	4 55	6 20	8 0	10 20
7	5	11	7	Liniers	5 15	..	9 55	12 5	1 30	3 30	5 5	6 30	8 10	10 30x
8	6	12	8	Ramos Mejia	5 20	..	10 0	12 15	1 35	3 40	5 10	6 35x	8 15	10 35
12	8	18	12	Moron	5 35	..	10 15	12 30	1 45	3 55	5 25	6 50	8 30	10 45
15	10	23	15	Ituzaingó	5 50	..	10 25	12 45	..	4 10x	5 40	7 0x	8 40	..
17	12	26	17	Merlo	6 5	6 30	10 35	1 0	..	4 25	5 50x	7 10	8 50	..
20	14	30	20	Moreno	6 15	6 40	10 45x	1 15	..	4 40	6 0	7 20	9 0	..
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	7 10	..	..	..	5 10x	..	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	7 45	..	..	..	5 40	..	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	8 15	..	..	..	6 10	..	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	8 40x	..	..	..	6 35	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	8 50	..	..	..	6 45	..	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	9 35	..	..	..	7 30	..	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	10 5	..	..	..	8 0	..	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	10 35	..	..	..	8 25	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	10 45	..	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	11 35	..	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	11 50	..	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	12 1x	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	..	..	..	..	..	..	12 10x	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	12 30	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	12 45	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	..	1 30	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 0	..	..	1 40	..	..
Gorostiaga	..	..	..	7 30	..	..	2 10	..	..
Suipacha	..	..	..	8 0	..	..	2 40	..	..
Mercedes *lleg*	..	..	..	8 40x	..	..	3 25	..	..
Id. *salida*	..	..	..	8 50	..	..	3 35	..	..
Olivera	..	..	..	9 20	..	..	4 5	..	..
Lujan	..	..	..	9 0	..	..	4 40	..	..
Gral Rodriguez	..	..	..	10 20	..	..	5 10x	..	..
Moreno	..	7 20	8 55	10 50	1 35	3 40	5 40	6 35	9 40
Merlo	..	7 40	9 5	11 0	1 50	3 55	5 55	6 45	9 50
Ituzaingó	..	7 50	9 15	11 10	2 5	4 10x	..	7 0x	10 0
Moron	6 40	8 5	9 25	11 25	2 20	4 25	6 20	7 15	10 15
Ramos Mejia	6 55	8 20	9 35	11 40	2 35	4 40	6 35x	7 30	10 25
Liniers	7 0	8 25	9 40	11 45	2 45	4 50	..	7 40	10 30
Floresta	7 10	8 35	9 50	11 55	2 55	5 0	..	7 50	10 40
Flores	7 15	8 40	[illegible]	12 0	3 5	5 5	..	7 55	10 45
Caballito	7 20	8 45	[illegible] 0	12 5	3 15	5 10	..	8 0	10 50
Almagro	7 25	8 50	[illegible]	12 10	3 20	5 15	..	8 5	10 55
Once Setiembre	7 30	[illegible]	10 10	12 15	3 25	5 20	7 0	8 10	11 0

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I y Vuel. I	I y Vuel. II	Salidas: ESTACIONES	Trenes 1	11	Regresos: ESTACIONES	Trenes 4	12
				Once	4 45	3 [illegible]	Lobos	5 15	1 30
17	12	26	[illegible]	Merlo *llegada*	6 0	4 20	General Zapiola	5 40	1 55
				Id. *salida*	6 15	4 35	General Las Heras	6 10	2 25
20	14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 25	4 4	General Hornos	6 25	2 40
28	19	42	[illegible]	Marcos Paz	6 50x	5 10	Marcos Paz	6 50x	3 5
30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	General Hornos	7 15	5 35	C Suares	7 15	3 30
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	General Las Heras	7 30	5 50	Merlo *llegada*	7 25	3 40
46	31	69	46	General Zapiola	8 0	6 20	Id. *salida*	7 40	3 55
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Lobos	8 25	6 45	Once	8 55	5 20

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: ESTACIONES	Tren 3	Regresos: ESTACIONES	Tren 14
				Once	5 30	Pergamino	11 40
37	25	55	37	Lujan *llegada*	7 35	Anchorena	12 5x
				Id. *salida*	7 50	Arrecifes *llegada*	12 55
48	32	72	48	C. Keen	8 10	Id. *salida*	1 5
56	38	84	56	Azcuénaga	8 50	Capitan Sarmiento	1 55
64	42	96	64	San Antonio	9 20	Duggan	2 25
71	51	112	71	Duggan	9 50	San Antonio	2 55
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	10 20	Azcuénaga	3 25
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	11 10	C. Keen	3 55
				Id. *salida*	11 20	Lujan *llegada*	4 25
118	81	177	118	Anchorena	12 5x	Id. *salida*	4 40
128	87	192	128	Pergamino	12 30	Once	7 0

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodrigues afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 1 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Ramos Mejia para [illegible] tren nº Id.

Prèstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes. Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.

Ingeniero

188 m20 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 mjc. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro, pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mtc. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. 5 p%
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 60 dias. 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.... $f. 1.500 000

Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1883.... $ 270,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual
A plazo fijo de 30 dias.... 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.... 5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias.... 3 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.... p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881

S. Polinini.

Gerente

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1883

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo al interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que les es relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de sincuenta pesos mic. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.

Gerente.

J. A. Bergeire.

Secretario

147º el. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—1 15 de Abril a 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasará al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibes cédulas de depósito gratuito, dando depositante una libreta que servirá certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE,

Secretario.

31 perm.